



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2019**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. ALCANCE.....	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal	4
4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia.....	5
4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas.....	7
4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019.....	7
4.5. Eventos y capacitaciones	13
4.6. Esquema de Seguridad y Vehículos Oficiales.....	18
4.7. Ahorro en publicidad estatal.....	18
4.8. Papelería y Telefonía.....	24
4.9. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.....	34
4.10. Austeridad en eventos o regalos corporativos	34
4.11. Sostenibilidad ambiental	34
4.12. Acuerdo Marco de Precios.....	43
4.13. Gastos de Vehículos y Combustible	45
4.14. Otros.....	48
5. RECOMENDACIONES	50

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normativa vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012; la directiva presidencial 09 de 2018; el artículo N° 81 de la Ley 1940 de 2018, en lo relacionado con la austeridad del gasto; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

Por otra parte, el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo N° 17 del decreto 648 de 2017; el artículo N° 01 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente), efectúa la verificación de la información consolidada por la Secretaria General y la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la ARN con el fin de proyectar el correspondiente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el cuarto trimestre de la Vigencia 2018, se presenta la información del mismo periodo para la Vigencia 2019.

2. DEFINICIONES

- A. Austeridad del Gasto:** política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.
- B. Gasto público:** monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.
- C. Presupuesto público:** “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o

proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”¹

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de la Vigencia 2019. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo con la información reportada por la Agencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan las acciones realizadas por la Agencia durante el periodo de reporte.

4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la Agencia y, por ende, no se generaron costos por este concepto.

Sin embargo, la Agencia viene incorporando el personal que ganó el concurso de carrera, lo cual ha generado costos en la liquidación de las personas.

¹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2ª Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 04 de febrero de 2019]. Disponible en Internet: <URL: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidcPri maryFile&revision=latestreleased>. pp. 16 – 17.

4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia

Los datos acerca de las horas extras canceladas que corresponden al cuarto trimestre de las Vigencias 2018 y 2019, son los siguientes:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN 2018	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Horas extras	\$1'139.701	\$1'084.623	\$5'048.583
Recargos nocturnos y festivos	\$2'327.703	\$3'280.988	\$3'433.512
TOTALES 2018	\$3'467.404	\$4'365.611	\$8'482.095
TRIMESTRE	\$16'315.110		

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN 2019	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Horas extras	\$1'651.446	\$1'270.684	\$5'915.099
Recargos nocturnos y festivos	\$3'101.885	\$2'582.986	\$3'687.197
TOTALES 2019	\$4'753.331	\$3'853.670	\$9'602.296
TRIMESTRE	\$18'209.297		

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Diferencia 2019-2018	\$1'285.927	-\$511.941	\$1'120.201
Porcentaje diferencia por mes	37,09%	-11,73%	13,21%
Variación diferencia por trimestre	\$1'894.187		
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	11,61%		
DISMINUCIÓN O INCREMENTO EN EL TRIMESTRE	Aumento del 11,61% respecto a la ejecución de los recursos en el mismo período del 2018		

El aumento descrito en la tabla anterior obedece a la necesidad de prestar el servicio de conducción a la Dirección General durante los fines de semana por necesidad del servicio.

Haciendo un comparativo de la ejecución de las horas extras y recargos nocturnos de la Vigencia 2019 frente a la ejecución de los mismos durante la Vigencia 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

CONCEPTO	TOTAL AÑO 2018
Horas extras	\$17.453.963
Recargos nocturnos y festivos	\$29.328.896
TOTALES 2018	\$46.782.859

CONCEPTO	TOTAL AÑO 2019
Horas extras	\$19.051.399
Recargos nocturnos y festivos	\$25.674.006
TOTALES 2019	\$44.725.405

CONCEPTO	TOTAL AÑO
Diferencia 2019-2018	-\$2.057.454
Porcentaje diferencia	-4,40%

Para el cierre de la vigencia 2019 se evidencia que se presentó, frente a la ejecución de este rubro para el cierre de la Vigencia 2018, una disminución del 4,40% en la ejecución de horas extras y recargos nocturnos lo que corresponde, en términos monetarios, a la suma de \$2'057.454. Esta disminución se obtuvo debido a la rotación de los conductores de planta con los contratistas y, también, por el control del horario de los mismos.

En este punto es importante aclarar que, al cierre de la Vigencia 2019 se constituyó Reserva Presupuestal por la suma de \$3'665.944 correspondiente al Reconocimiento y Pago de Compensatorios de acuerdo con lo establecido en el decreto 2377 del 27 de diciembre de la Vigencia 2019.

Frente a la ejecución de horas extras, exceptuando el recargo nocturno, para la Vigencia 2019 se tenía proyectada una meta de ahorro del 2% frente a la ejecución de la Vigencia 2018; de acuerdo con lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

Ejecución 2018: \$17'453.963

Ejecución 2019: \$15'385.455

Meta ahorro 2%: \$349.079

En la ejecución de horas extras 2019 frente a 2018, se presentó un ahorro \$2.068.508 equivalente al 11,85% frente al mismo periodo del 2018, superando la meta establecida.

Como mecanismo de control para la generación de horas extras por parte de los conductores de los vehículos asignados a los directivos de la Entidad, se realizó un cronograma mensual en el que se establecieron rotaciones entre los conductores de planta y contratistas; el mismo se encuentra sujeto a las necesidades del servicio de los funcionarios que los tienen asignados; en el mismo orden de ideas, desde la Secretaría General (mediante la Circular N° 016 de 2019), se impartieron instrucciones respecto al seguimiento y control constante a la ejecución de horas extras.

4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas

A la fecha de corte del presente informe, la Secretaría General reporta que la Agencia contaba con 22 funcionarios con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas. Al respecto nueve (9) de ellos programaron el disfrute de sus vacaciones para el segundo trimestre de la Vigencia 2020. Es de señalar que la acumulación de periodos de vacaciones de los citados funcionarios se originó por necesidad del servicio.

Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis, se reporta que se presentaron siete (7) casos de interrupción de vacaciones; la causa general por la que se presentaron estos hechos fue por necesidad del servicio.

Finalmente, para tener una organización adecuada frente al tema de las vacaciones en la Agencia, las políticas frente a este particular se encuentran establecidas en las Circulares Internas N° 0001 de 2015 y 0016 de 2019. El tema de los pagos a los que tengan derecho los funcionarios que gocen de su periodo de descanso se encuentra regulado en los artículos N° 8, 17 y 18 del decreto 1045 de 1978. Adicionalmente, mediante el Memorando de código MEM19-021594 del 9 de noviembre de 2019 se solicitó la programación de vacaciones para el primer semestre de la Vigencia 2020.

4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019

Durante el periodo objeto de análisis la Secretaría General indica que se suscribieron 31 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$273'451.157; haciendo una comparación con los contratos efectuados durante el mismo periodo de la Vigencia 2018 se verifica que se efectuaron 51 de prestación \$513'482.834. Como se puede observar se presentó una disminución de 20 contratos entre un periodo y otro; la diferencia monetaria entre uno y otro fue de \$240'031.677.

Durante el periodo objeto de análisis se continuó aplicando la Tabla de Honorarios establecida para la Vigencia 2019 por medio de la Circular N° 034 de 2018 del 10 de diciembre del 2018, modificada por la Circular N° 036 del 21 de diciembre del

2018 y expedidas por la Subdirección Administrativa. La Tabla no presentó incrementó en el valor de los honorarios con respecto a la tabla definida para la vigencia anterior, lo cual contribuyó al cumplimiento de la Directiva de Austeridad del Gasto.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se presenta la información enviada por la Secretaría General respecto a la ejecución presupuestal, por rubro y por mes (comparada con el mismo periodo de la Vigencia 2018), en lo relacionado con viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN VIGENCIA 2018	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Viáticos y gastos de viaje funcionarios exterior	\$0	\$0	\$0
Viáticos y gastos de viaje funcionarios interior	\$59'032.274	\$64'638.625	\$27'803.992
Gastos de viaje contratistas interior	\$145'105.100	\$183'459.400	\$87'321.500
Gastos de viaje reincorporación y CNR – CTR	\$144'899.680	\$147'332.585	\$113'819.368
TOTALES 2018	\$349'037.054	\$395'430.610	\$228'944.860
TOTAL TRIMESTRE			\$973'412.524

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN VIGENCIA 2019	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Viáticos y gastos de viaje funcionarios exterior	\$0	\$0	\$0
Viáticos y gastos de viaje funcionarios interior	\$65'261.764	\$54'032.886	\$41'772.487
Gastos de viaje contratistas interior	\$111'715.095	\$119'260.683	\$84'500.707
Gastos de viaje reincorporación y CNR – CTR	\$152'897.333	\$142'855.586	\$89'998.100
TOTALES 2019	\$329'874.192	\$316'149.155	\$216'271.294
TOTAL TRIMESTRE			\$862'294.641

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Diferencia diciembre – enero	-\$19'162.862	-\$79'281.455	-\$12'673.566
Porcentaje diferencia por mes	-5,49%	-20,05%	-5,54%
VARIACIÓN DIFERENCIA POR MES			- \$111'117.883
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE			-11,42%

Como se puede apreciar, para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, se presentó una disminución de 11,42% en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2018. Dicho ahorro obedece a que se efectuaron varios encuentros en Bogotá D.C. con funcionarios y contratistas de la Sede Central; los Grupos Territoriales; y, también, los Puntos de Atención de la Agencia y, además, los gastos correspondientes a manutención y alojamiento fueron cubiertos con recursos del Contrato suscrito con el Operador Logístico actual.

Durante la Vigencia 2019 se tramitaron 25.261 viajes; en comparación a los realizados durante la Vigencia 2018 se presentó una reducción de 706 lo cual

corresponde, en términos porcentuales, a un 2,76% tal y como se observa en la siguiente tabla:

MES/AÑO	2.018	2.019	Variación # 2019 – 2018	Variación % 2019 Vs 2018
Enero	964	961	-3	-0,31%
Febrero	2.105	1.886	-219	-10,40%
Marzo	2.361	2.151	-210	-8,89%
Abril	2.339	2.048	-291	-12,44%
Mayo	2.365	2.208	-157	-6,64%
Junio	2.245	2.145	-100	-4,45%
Julio	2.080	2.165	85	4,09%
Agosto	2.389	2.415	26	1,09%
Septiembre	2.465	2.548	83	3,37%
Octubre	2.373	2.434	61	2,57%
Noviembre	2.562	2.645	83	3,24%
Diciembre	1.719	1.655	-64	-3,72%
TOTALES	25.967	25.261	-706	-2,72%
PRIMER TRIMESTRE	5.430	4.998	-432	-7,96%
SEGUNDO TRIMESTRE	6.949	6.401	-548	-7,89%
TERCER TRIMESTRE	6.934	7.128	194	2,80%
CUARTO TRIMESTRE	6.654	6.734	80	1,20%

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 se tramitaron 838 viajes con desplazamiento aéreo; haciendo una comparación con los tramitados durante la Vigencia 2018 se presentó un incremento de 247 viajes lo cual corresponde, en términos porcentuales, al 41,79%. En este punto es preciso indicar que, de acuerdo con la Contratación vigente para el referido periodo, todos los tiquetes se han adquirido en tarifa económica.

Teniendo en cuenta que, durante el transcurso de la Vigencia 2019 se presentaron algunas modificaciones de fecha para los viajes tramitados con desplazamiento aéreo, a continuación, se relaciona la comparación de número de viajes por mes y por trimestre de las vigencias 2019 y 2018.

MES/AÑO	AÉREOS 2018	AÉREOS 2019	Variación # 2018- 2019	Variación % 2019 Vs 2018
Enero	55	45	-10	-18,18%
Febrero	213	152	-61	-28,64%
Marzo	233	174	-59	-25,32%
Abril	196	152	-44	-22,45%
Mayo	204	218	14	6,86%
Junio	123	212	89	72,36%
Julio	122	191	69	56,56%
Agosto	147	376	229	155,78%
Septiembre	265	318	53	20,00%
Octubre	147	229	82	55,78%
Noviembre	303	338	35	11,55%
Diciembre	141	271	130	92,20%

MES/AÑO	AÉREOS 2018	AÉREOS 2019	Variación # 2018- 2019	Variación % 2019 Vs 2018
TOTALES	2.149	2.676	527	24,52%
PRIMER TRIMESTRE	501	371	-130	-25,95%
SEGUNDO TRIMESTRE	523	582	59	11,28%
TERCER TRIMESTRE	534	885	351	65,73%
CUARTO TRIMESTRE	591	838	247	41,79%

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 se realizaron cinco (5) viajes al exterior del país; los gastos que se generaron fueron asumidos por las entidades que realizaron la invitación.

Dependencia – Grupo	Ruta	Fechas del viaje	Entidad que asume los Gastos de manutención, alojamiento y tiquetes
Dirección General	Bogotá D.C. – Roma (Italia) – Bogotá D.C.	14 al 19 de octubre de 2019	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Programa Mundial de Alimentos (PMA); y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
Dirección Programática de Reintegración (DPR)	Bogotá D.C. – Viena (Austria) – Bogotá D.C.	20 al 24 de octubre de 2019	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
Dirección General	Bogotá D.C. – Ginebra (Suiza) – Bogotá D.C.	18 al 20 de noviembre de 2019	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Grupo de Corresponsabilidad	Bogotá D.C. – Sandó (Suecia) – Bogotá D.C.	15 al 25 de noviembre de 2019	Academia Folke Bernadotte de la Agencia Sueca de Paz, Seguridad y Desarrollo (FBA)
Grupo de Corresponsabilidad	Bogotá D.C. – Estocolmo (Suecia) – Bogotá D.C.	2 al 16 de noviembre de 2019	Academia Folke Bernadotte de la Agencia Sueca de Paz, Seguridad y Desarrollo (FBA)

En lo relacionado con los gastos de viaje pagados por otras entidades para asistir a eventos durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, la Secretaría General, informa que se efectuaron 53 de ellos. Algunas de las entidades en mención son las siguientes: a) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); b) FBA; c) Organización Internacional de las Migraciones (OIM); d) Organización de las Naciones Unidas (ONU); y e) PNUD.

Frente al tema de las comisiones de servicios de los funcionarios de la Agencia, se expidió la Resolución N° 020 del 10 de enero de 2019 “Por la cual se reglamentan las Comisiones, Pago de Viáticos y Gastos de Transporte de los empleados públicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización”, en la cual dispone que las solicitudes de comisiones deberán ser tramitadas, como mínimo, con ocho (8) días hábiles de antelación al viaje.

Por su parte, en lo que atañe a los desplazamientos de contratistas se implementó la Resolución N° 0971 de 2019, “Por la cual se reglamenta el procedimiento de autorización de desplazamientos, gastos de viaje y transporte de los contratistas de prestación de servicios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización”, en la cual se estableció el respectivo cronograma para la programación de viajes.

Es de señalar, que no se ha extendido el plazo para remitir la programación para evitar el incremento en el volumen de cancelaciones o, en el caso de los viajes con desplazamiento aéreo, el incremento de las modificaciones ya que conllevan penalidades y costos adicionales por temas diferenciales en las tarifas disponibles.

De igual forma, se implementó la Circular N° 0015 de 2019, “Aspectos a tener en cuenta para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos”, en la cual se señalan lineamientos para la programación de los desplazamientos con suficiente anticipación y se establece la escala de viáticos teniendo en cuenta la Directiva Presidencial N° 09 de 2018 donde se reconoce a los niveles Profesional, Asesor y Directivo, el 80% de los viáticos para los viajes nacionales y el 90% de viáticos para los viajes al exterior del país.

Teniendo en cuenta que, mediante la Resolución N° 020 del 10 de enero de 2019, se reglamentaron las comisiones, el pago de viáticos y gastos de transporte para los funcionarios, y que, mediante la Resolución N° 0971 del 29 de marzo de 2019 se reglamentaron los desplazamientos; pago de gastos de viaje y gastos de transporte para los contratistas de la Entidad, se elaboró la Circular N° 0015 de 2019 “Aspectos a tener en cuenta para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos”, con los lineamientos para la Gestión de Viajes en la cual se reitera la necesidad de privilegiar el uso de medios virtuales y se recomienda a las áreas utilizar la herramienta Skype Empresarial y medios virtuales como herramienta para llevar a cabo los entrenamientos en región.

Como otra medida de austeridad en lo relacionado con este tema, informan que la Agencia privilegió el uso de medios virtuales para llevar a cabo los entrenamientos en región evitando, de esta manera, el desplazamiento de funcionarios y contratistas así:

• **Grupo de Talento Humano**

Tipo de actividad	Temas	Fecha	Objetivo	Dirigido a
Videoconferencia	Reinducción Gestión Documental / Plan de Mejoramiento	23–10–19	Actualizar a la asistente sobre las actividades documentales	Una (1) Funcionaria Grupo Territorial (GT) Casanare
Videoconferencia	Reinducción SIGER – Modulo Actas	24–10–19	Actualizar a la asistente sobre el aplicativo y uso del SIGER	Una (1) Funcionaria GT Casanare
Videoconferencia	Manejo Organización y optimización del tiempo	29–10–19	Actualizar a la asistente sobre herramientas para hacer uso óptimo del tiempo	Una (1) Funcionaria GT Casanare
Videoconferencia	Reinducción Sistema de la información para la Reintegración (SIR) / Plan de Mejoramiento	29–10–19	Actualizar a la asistente sobre el aplicativo y uso del SIGER	Una (1) Funcionaria GT Casanare
Videoconferencia	Inducción	7 al 10 de octubre de Vigencia	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba	Seis (6) funcionarios pertenecientes a los GT's: Meta – Orinoquia; Norte de Santander y Sede Central: Grupo de Gestión Contractual; Desarrollo del Talento Humano; Grupo de Acceso y Permanencia; y, Oficina Asesora de Planeación
Videoconferencia	Inducción	25 al 28 de noviembre	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba	Tres (3) funcionarios pertenecientes a los GT: Antioquia – Chocó y en Sede Central: Grupo de Control Interno de Gestión y Grupo de Sistemas de la Información. Durante la primera jornada de la inducción participaron dos (2) funcionarios de la Entidad que cambiaron de cargo posteriormente.

• **DPR**

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 informan que la DPR orientó sus esfuerzos en articular acciones con el Nivel Territorial para garantizar la unidad de criterio de los equipos de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención respecto a los lineamientos para la implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación. En ese sentido, los equipos del Nivel Central acudieron a diferentes estrategias para lograr articular y brindar lineamientos técnicos y operativos a los equipos del Nivel Territorial, diferentes al desplazamiento físico hasta el Grupo Territorial/Punto de Atención, tal y como se muestra a continuación:

VIDEOCONFERENCIAS				
N°	Fecha	Área	Objetivo	Evidencias
1	10-10-19	Subdirección Territorial	Socialización del procedimiento de casos excepcionales para las personas en proceso de Reintegración actualizado	11 listados de asistencia
2	06-10-2019	Subdirección Territorial	Jornada de reentrenamiento para la elaboración de informes sobre el proceso especial de Justicia y Paz	19 listados de asistencia
3	07-11-2019			
4	08-11-2019			
5	10-12-2019	Subdirección Territorial	Jornada de socialización de métodos de operación en vivienda para el proceso de Reincorporación	Nueve (9) listados de asistencia
TOTAL LISTADOS DE ASISTENCIA				39 listados

4.5. Eventos y capacitaciones

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 se ejecutó el Contrato N° 1172 suscrito el 20 de junio de 2019 con la Empresa “UT PROTOCOLO ARN 2019”, cuyo objeto fue: “Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de eventos institucionales, en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la ARN, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el Anexo N° 1” por valor de \$2.457'917.416 y un valor a liberar del contrato por \$80'178.120.

MARCO GENERAL	OBJETIVO	EVENTOS IV TRIMESTRE
Reintegración y Reincorporación	Socialización de Política de Reintegración con comunidad y entes gubernamentales.	89
	Inclusión de la Política de Reintegración dirigidas a entidades gubernamentales con la población en general.	80
	Culminación de Personas en Proceso de Reintegración (PPR's).	34
	Socialización Política de Seguridad.	34
Corresponsabilidad	Socialización y posicionamiento de la Política de Reintegración con actores externos. (foros, conversatorios, stand)	6
	Posicionamiento de la Política de Reintegración en detalle con actores nacionales e internacionales; sector privado; academia; ciudadanía; y, tercer sector.	9
Contacto con el Ciudadano	Realización de trámites en tiempo real, prestación de servicios, atención y orientación a los PPR 'sy sus familias.	2
TOTAL		254

De acuerdo con lo anterior se evidencia que, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, se realizaron 254 eventos frente a 287 realizados en el mismo periodo de la Vigencia 2018; así las cosas, se produjo una disminución del 9.7% (33 eventos) debido a que las actividades que se planearon tuvieron una mayor participación permitiendo, así, cubrir una mayor cantidad de beneficiarios con un menor número de eventos.

En cumplimiento de la directiva de austeridad del gasto, el Grupo de Gestión Administrativa y la Subdirección Administrativa certifican que, los eventos realizados en la ejecución del Contrato N° 1172 de 2019, fueron debidamente justificados y avalados por las áreas técnicas que ejecutan recursos dentro del mismo y, además, se realizaron en desarrollo de la misión de la Entidad con la población objeto; los procesos de corresponsabilidad con entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; y, también, por el contacto que la Agencia tiene con la ciudadanía en general a través de las ferias de Atención al Ciudadano que se realizan en todo el país.

En este orden de ideas, se certifica que se cumple con los lineamientos de austeridad frente a:

- Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales para la realización de los eventos.
- Definir la agenda de eventos y coordinarlas al interior del sector para que un mismo evento sea aprovechado por varias entidades.
- Limitar los costos y cantidades de alimentación.

Asimismo, los 254 eventos realizados por la ARN durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, cumplieron con los lineamientos establecidos para la ejecución del Contrato N° 1172 de 2019 acorde a la normativa vigente en materia de austeridad.

Otras de las medidas para dar cumplimiento al correcto uso de los servicios del Operador Logístico, con el fin de controlar la planeación y la realización de los eventos, son las siguientes:

- Se continúa implementando el procedimiento para la aprobación de ejecución de eventos bajo el cual, las áreas que lo necesiten, realizan la presentación mensual de los eventos al equipo de trabajo del Operador Logístico a cargo del Grupo de Gestión Administrativa de la Entidad. La presentación se realiza a través de la Matriz de Eventos que contiene datos tales como: a) tipo de evento; b) justificación de la actividad a desarrollar; c) ciudad; d) fecha; e) detalle de los servicios que se requiere; y, f) cantidad.

- Se siguen implementando los tiempos de solicitud de servicios de operador logístico en cumplimiento al procedimiento establecido para dicho proceso, en procura de las mejores alternativas del mercado.
- En lo referente a privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales, en el cuarto trimestre se verificó que el 9% (23 eventos) del total de los realizados (254) generaron costo y tuvieron un valor monetario de \$38'740.000; lo anterior se debió, en gran parte, a la participación de la Agencia en ferias y exposiciones, eventos que permitieron la visibilización de los proyectos productivos que generan las PPR's. Algunos de estas actividades fueron: a) XV Congreso Nacional de la Infraestructura; b) 12ª Versión "Cafés de Colombia" Expo 2019; y, c) Cámara de Comercio de Bogotá

VALOR POR ESPACIOS SOLICITADOS			
DEPENDENCIA	EVENTOS IV TRIMESTRE – 2019	EVENTOS CON ESPACIOS CON COSTO	VALOR
Reintegración y Reincorporación	237	17	\$11'940.000
Corresponsabilidad	15	6	\$26'800.000
Transparencia / Contacto con Ciudadano	2	0	\$0
TOTAL	254	23	\$38'740.000

En este punto es importante resaltar que, la mayoría de eventos, se gestionaron en espacios sin costo y compartidos con otras entidades; la comunidad o con la academia lo que permitió, a su vez, cumplir con la directiva de austeridad en el gasto en lo relacionado con la logística de eventos. En comparación con el mismo trimestre del 2018 se puede evidenciar una disminución en el uso de espacios de 32 a 23 eventos; lo anterior, debido a la presencia de la ARN en actividades especializadas que visibilizaron los resultados obtenidos en los proyectos productivos de los PPR's y que, a la vez, permitieron fortalecer alianzas con la empresa privada abordando una mayor población.

Los eventos que se realizaron y coordinaron con otras entidades, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, permitieron visibilizar el Proceso de Reintegración de manera masiva. Algunas de las entidades con las cuales se realizaron eventos de manera conjunta fueron: a) la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.; b) El

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); c) la ONU; y, e) la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otras.

A continuación, se detalla el número de eventos articulados con otras entidades y el porcentaje de participación, frente a la totalidad de eventos realizados durante el cuarto trimestres de la Vigencia 2019, así:

EVENTOS ARTICULADOS			
DEPENDENCIA	EVENTOS IV TRIMESTRE – 2019	EVENTOS CON OTRAS ENTIDADES	PART.
Reintegración y Reincorporación	237	4	2%
Corresponsabilidad	15	1	7%
Transparencia / Contacto con Ciudadano	2	2	100%
TOTAL	254	7	3%

Algunos Municipios en los que se realizaron estos eventos fueron: a) Itagüí (Antioquia); b) Cali (Valle del Cauca); c) Ayapel (Córdoba); d) Viotá (Cundinamarca); e) San Vicente del Caguán (Caquetá); f) Bello (Antioquia); y, g) El Líbano (Tolima), entre otros. En estos eventos el tema principal fue la Inclusión y Socialización del Proceso de Reintegración y Reincorporación. Adicionalmente, en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2019, se puede ver una disminución de 10 a siete (7) actividades articuladas con otras entidades; lo anterior se debe a la masificación de los eventos que permiten realizar menos actividades abarcando a una mayor población.

Los eventos realizados durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2018 son los siguientes:

EVENTOS ARTICULADOS			
DEPENDENCIA	EVENTOS IV TRIMESTRE – 2018	EVENTOS CON OTRAS ENTIDADES	PART.
Reintegración y Reincorporación	256	2	1%
Corresponsabilidad	28	5	18%
Transparencia / Contacto con Ciudadano	3	3	100%
TOTAL	287	10	3%

Por último, la Secretaría General informa que, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, no se requirieron esferos, camisetas, gorras, o material promocional para ser entregados en los eventos realizados cumpliendo, de esta manera, con la limitación de los costos de alimentación y material promocional que

se entregue en los eventos. Los lineamientos en cuanto a los requerimientos para alimentación en los eventos, organizados por la Agencia, que los soliciten son los siguientes:

- Aprobar solamente refrigerios para actividades que sean mayores a cuatro (4) horas.
- Solicitar estación de café para los eventos de duración menor a cuatro (4) horas.
- Solicitar refrigerio en la mañana, almuerzo al mediodía y estación de café en la tarde solamente en aquellas actividades que ocupen todo el día.
- En el caso de los eventos que, por la dinámica que tengan, no cumplan con los tiempos y sea necesario el servicio de alimentación deben solicitar una justificación sobre la importancia del evento.

A continuación, se presentan la cantidad de eventos realizados durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 que requirieron alimentación; en este caso se observa que el porcentaje de participación en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2018, frente al total de los eventos realizados, tiene una disminución de 262 a 237 eventos que contaron con alimentación.

• **Eventos con servicios de alimentación 2019**

EVENTOS CON ALIMENTACIÓN			
DEPENDENCIA	EVENTOS IV TRIMESTRE – 2019	EVENTOS CON ALIMENTACION	PART.
Reintegración y Reincorporación	237	225	95%
Corresponsabilidad	15	10	67%
Transparencia / Contacto con Ciudadano	2	2	100%
TOTAL	254	237	93%

• **Eventos con servicio de alimentación 2018**

EVENTOS CON ALIMENTACIÓN			
DEPENDENCIA	EVENTOS IV TRIMESTRE – 2018	EVENTOS CON ALIMENTACION	PART.
Reintegración y Reincorporación	256	235	92%
Corresponsabilidad	28	24	86%
Transparencia / Contacto con Ciudadano	3	3	100%
TOTAL	287	262	91%

4.6. Esquema de Seguridad y Vehículos Oficiales

De acuerdo con la información suministrada por el Asesor de Seguridad de la Agencia, para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, el siguiente funcionario contó con esquema de protección:

- Director General: posee un riesgo vigente, ponderado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), como “Extraordinario”; debido a ello, mediante Resolución N° 6308 del 31 de julio de 2018, le fue asignado un (1) esquema de seguridad el cual fue objeto de modificación en el cuarto trimestre del 2019, conforme a lo dispuesto por el Comité Especial de Servidores y Ex-Servidores Públicos informado mediante Oficio de N° OFI19-00029476 de agosto de 2019.

Teniendo en cuenta el tema de austeridad del gasto es necesario indicar que el gasto producido por el esquema de seguridad obedece a las necesidades de seguridad establecidas por la UNP y, por lo tanto, no hay lugar a implementar políticas que disminuyan los costos sobre este particular. Sin embargo, con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta e, igualmente, a los automotores pertenecientes al esquema se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al tema del uso de combustible.

4.7. Ahorro en publicidad estatal

La Agencia no ejecuta presupuesto en materia de publicidad teniendo en cuenta la excepción legal prevista en el artículo 2° del decreto 4326 de 2011 que reglamentó el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en el que se expresa lo siguiente:

[...]Actividades no comprendidas. No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial, aquellas que realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía[...].

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se continuó la ejecución de los contratos para la difusión de la gestión y políticas en el marco de la misión de la ARN.

A continuación, se relaciona el detalle de los valores ejecutados en 2019 y 2018.

CONTRATO	TERCERO	PAGOS 2019			
		Octubre	Noviembre	Diciembre	TRIMESTRE 4
1278-2019	Imprenta Nacional	\$1'219.155	\$84'087.606	\$13'035.052	\$98'341.813
1435-2019	U.T. Virtual Mavecol ARN 2019	0	\$205'700.000	\$282'641.700	\$488'341.700
1211-2019	Century Media SAS	\$84'051.982	\$89'531.145	\$153'271.774	\$326'854.901
TOTAL		\$85'271.137	\$379'318.751	\$448'948.526	\$913'538.414

CONTRATO	TERCERO	PAGOS 2018			
		Octubre	Noviembre	Diciembre	TRIMESTRE 4
1110-2018	Imprenta Nacional	\$6'582.825	\$10'684.713	\$12'981.799	\$30'249.337
1130-2018	TeveAndina Ltda	\$21'034.569	\$235'079.631	\$30'850.702	\$286'964.902
1191-2018	Century Media SAS	\$199'136.236	\$418'215.635	\$1.378'093.841	\$1.995'445.712
TOTAL		\$226'753.630	\$663'979.979	\$1.421'926.342	\$2.312'659.951

Como se puede observar en las tablas anteriores se presentó una disminución de \$1.399'121.537 lo que, naturalmente, apoya la austeridad del gasto en la Agencia.

En el mismo orden de ideas, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, no se suscribieron contratos en los cuales se incluyera en su objeto propaganda personalizada; adquisición de libros; revistas o similares; impresión de informes, folletos o textos institucionales.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los contratos para la difusión de la gestión y políticas en el marco de la misión de la ARN en los siguientes términos:

Proceso	Presupuesto asignado Vigencia 2018	Presupuesto asignado Vigencia 2019	Porcentaje reducción
Prestar los servicios editoriales, de impresión, publicación de actos administrativos, producción de material de identidad visual y comunicativo	\$120'000.000	\$100'000.000	17%
Prestación de servicios de preproducción, producción y posproducción y emisión de contenidos audiovisuales, producción, transmisión de la audiencia pública de la rendición de cuentas y recuperación del archivo audiovisual	\$623'804.893	\$420'000.000	33%
Prestar el servicio de central de medios mediante la colocación de contenidos estratégicos en canales tradicionales y no tradicionales; y	\$1.995'445.712	\$710'000.000	64%

Proceso	Presupuesto asignado Vigencia 2018	Presupuesto asignado Vigencia 2019	Porcentaje reducción
seguimiento a los contenidos publicados en medios de comunicación			
Operador logístico	\$200'000.000	\$100'000.000	50%
TOTAL	\$2.939'250.605	\$1.330'000.000	55%

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 se adquirieron pendones que tienen grabados la imagen institucional de la Agencia y la del Gobierno Nacional; la mis se encuentra ajustada de acuerdo con la Guía del Sistema Gráfico Gobierno Colombia (Código G-SA-01, Versión 09); en el mismo orden de ideas se adquirieron los siguientes elementos:

TIPO PIEZA	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
Cartilla	La cartilla se encuentra dirigida a Personas en Proceso de Reincorporación que viven, en su mayoría, en zonas rurales del país y que no cuentan con dispositivos electrónicos para la lectura de este material; el mismo tiene por objetivo dar a conocer medidas de autoprotección y autoseguridad para el cuidado personal que propenden por la preservación de la vida de los excombatientes; por lo tanto, este material impreso es una herramienta de divulgación necesaria.	3.000	Personas en Proceso de Reincorporación
ARNílicos	ARNílicos con mensajes alusivos a la labor de la Entidad y su misionalidad para reemplazar otras piezas que tiene la imagen del gobierno anterior. Se hicieron sin logos institucionales para que mantengan su vigencia.	19	Funcionarios y contratistas de la ARN
Pendones	Pendones institucionales para la identificación de la Entidad en las actividades y eventos que realiza o en las que participa.	21	Ciudadanía en general
Carpetas	Carpetas institucionales para la identificación de la Entidad cuando hace entrega de documentos en las actividades y eventos que realiza o en los que participa.	1.300	Funcionarios y contratistas de la ARN

En este punto es importante aclarar que no se hacen campañas publicitarias, pero en casos puntuales se solicita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) autorización en temas específicos; los realizados durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 fueron los siguientes:

MES	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	AUDIENCIA	PRESUPUESTO	RECURSO
Octubre	Monitoreo de medios	Como complemento a la información que difunde en medios de comunicación, y todo lo que logra a partir de su gestión, la ARN requiere contar con un monitoreo de contenidos en medios.	Funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC); Directivos ARN; Coordinadores de los GT's	\$8'503.166	Contrato 1211-2019 / Century Media SAS

	Pauta en Revista "Arcadia"	<p>En el marco del evento "Festival Gabo" de "Radio Arcadia", se generó un espacio para la visibilización de los proyectos productivos de café de las Personas en Proceso de Reincorporación y/o Reintegración bajo la línea de mensaje: "Una oportunidad lo cambia todo", al igual que un escenario para la difusión de la gestión de la ARN y su labor en la implementación de los acuerdos en el marco de la Política de Paz con Legalidad del Gobierno Nacional.</p> <p>La pauta incluyó: 1) Un artículo en la Revista virtual "Semana.com"; 2) Un artículo en el portal electrónico de la Revista "Arcadia"; 3) Contenidos generados en redes sociales de la Revista virtual "Semana.com" y en redes sociales del portal electrónico de la Revista "ARCADIA"; 4) Una página de contenido sobre la alianza ARN-ARCADIA en el "Festival Gabo" de la Revista ARCADIA durante los meses de octubre/noviembre; 5) Cinco (5) espacios en "Radio Arcadia" para la realización de podcast. Esto incluye la producción de su <i>podcast</i>; su difusión; y, su distribución a través de las plataformas electrónicas de Arcadia y Semana.com; y, 6) Presencia de marca en el marco del proyecto "Radio Arcadia" en el "Festival Gabo".</p>	Público ARN en General	\$30'272.500	
	Pauta en Blu Radio	<p>Transmisión de dos (2) programas de Mesa Blu con temas sobre emprendimientos de excombatientes; el papel de las empresas en la corresponsabilidad frente a la implementación de los acuerdos; los avances y retos en el Proceso de Reincorporación, así como mensajes institucionales con información sobre la gestión de la ARN para, de esta forma, socializar el estado del proceso de Implementación del acuerdo de paz, durante el año, en el marco de la Política del Gobierno Nacional de Paz con Legalidad.</p>	Público ARN en General	\$50'755.479	
	Material audiovisual	<p>Preproducción y producción de material audiovisual con historias de vida de las Personas en Proceso de Reincorporación sobre los avances de la implementación</p>	Público ARN en General	\$205'700.000	Contrato 1435-2019 / UT Virtual Mavecol ARN 2019

		del acuerdo de paz, durante el año, en el marco de la Política del Gobierno Nacional de Paz con Legalidad.			
Noviembre	Monitoreo de medios	Como complemento a la información que difunde en medios de comunicación, y todo lo que logra a partir de su gestión, la ARN requiere contar con un monitoreo de contenidos en medios.	Funcionarios y contratistas de la OAC; Directivos AR; y, Coordinadores GT's	\$8'503.166	Contrato 1191-2018 / Century Media SAS
	Pauta en Radio Nacional de Colombia	Informar a la Población Ex – Integrante de las Farc–Ep sobre la modificación a la figura jurídica de los ETCR's y la continuación de las garantías en el territorio, así como sobre la continuación del beneficio económico y sus condiciones para las Personas en Proceso de Reincorporación en el marco del compromiso del Gobierno Nacional para el cumplimiento de la implementación del acuerdo de paz.	Población Ex – Integrante de las Farc–Ep	\$20'451.026	
	Pauta en RCN Radio	Informar a la Población Ex – Integrante de las Farc–Ep sobre la modificación a la figura jurídica de los ETCR's y la continuación de las garantías en el territorio, así como sobre la continuación del beneficio económico y sus condiciones para las Personas en Proceso de Reincorporación, en el marco del compromiso del Gobierno Nacional para el cumplimiento de la implementación del acuerdo de paz.	Población Ex – Integrante de las Farc–Ep	\$32'693.929	
	Pauta en Radio Bogotá y regional	Informar a la población exintegrante de las Farc-Ep sobre la modificación a la figura jurídica de los ETCR's y la continuación de las garantías en el territorio, así como sobre la continuación del beneficio económico y sus condiciones para las Personas en Proceso de Reincorporación, en el marco del compromiso del Gobierno Nacional para el cumplimiento de la implementación del acuerdo de paz.	Población Ex – Integrante de las Farc–Ep	\$39'167.540	
	Pauta en Blu Radio	Transmisión de dos (2) programas en "Mesa Blu" en el que se hablará de temas sobre emprendimientos de Ex – Integrante de las Farc–Ep; el papel de las empresas en la corresponsabilidad frente a la implementación de los acuerdos,	Público ARN en General	\$50'755.479	

		los avances y retos en el Proceso de Reincorporación, así como mensajes institucionales con información sobre la gestión de la ARN; socializar el estado del proceso de implementación del acuerdo de paz, durante el año, en el marco de la política del Gobierno Nacional de Paz con Legalidad.			
	Cartilla	La cartilla se encuentra dirigida a Personas en Proceso de Reincorporación que viven, en su mayoría, en zonas rurales del país y que no cuentan con dispositivos electrónicos para la lectura de este material; el mismo tiene por objetivo dar a conocer medidas de autoprotección y autoseguridad para el cuidado personal que propenden por la preservación de la vida de los excombatientes; por lo tanto, este material impreso es una herramienta de divulgación necesaria.	Población en Proceso de Reincorporación	\$6'426.000	Contrato 1278-2019 / Imprenta Nacional de Colombia
	Indumentaria institucional	Chalecos y gorras con imagen institucional para la identificación de los funcionarios y contratistas de la ARN de la Sede Central y los Grupos Territoriales.	Funcionarios y contratistas de la ARN	\$77'661.606	
	ARNílicos	ARNílicos con mensajes alusivos a la labor de la Entidad y su misionalidad para reemplazar otras piezas que tiene la imagen del gobierno anterior. Se hicieron sin logos institucionales para que mantengan su vigencia.	Funcionarios y contratistas de la ARN	\$6'715.557	
	Pendones	Pendones institucionales para la identificación de la Entidad en las actividades y eventos que realiza o en las que participa.	Ciudadanía en general	\$3'248.700	
	Carpetas	Carpetas institucionales para la identificación de la Entidad cuando hace entrega de documentos en las actividades y eventos que realiza o en los que participa.	Funcionarios y contratistas de la ARN	\$3'070.795	
	Material audiovisual	Catalogación e indexación de archivos de video y audio	Funcionarios y contratistas de la OAC	\$126'029.668	
	Material audiovisual	Preproducción, producción y postproducción de material audiovisual con historias de vida de las Personas en Proceso de Reincorporación sobre los avances e implementación del acuerdo de paz, durante el año, en el marco de la Política del Gobierno Nacional de Paz con Legalidad.	Público ARN en General	\$156'612.032	Contrato 1435-2019 / UT Virtual Mavecol ARN 2019

Finalmente, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 no se implementaron nuevos lineamientos. No obstante, para la elaboración del material impreso realizado durante este periodo se tuvieron en cuenta los lineamientos y normativa en relación con austeridad del gasto; la necesidad de las piezas elaboradas y las respectivas aprobaciones por parte del DAPRE.

4.8. Papelería y Telefonía

De acuerdo con el seguimiento de consumos de resmas que se viene realizando en la Agencia, se evidencia una reducción del 22,92% (549 resmas) durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 en comparación con mismo periodo de la Vigencia 2018; lo anterior, en atención a que se reguló la entrega de resmas a escala nacional. La cantidad en cifras de la mencionada disminución se presenta en el siguiente cuadro:

VIGENCIA	TOTAL RESMAS
2018	2.395
2019	1.846
DIFERENCIA	549

Otra razón para la mencionada disminución se basa en el cumplimiento de las medidas tomadas por la Administración (lineamientos establecidos en la circular N° 16 del 11 de julio de 2019 “Lineamientos de Austeridad del Gasto”); en la mencionada circular se establecieron lineamientos tales como:

- No imprimir correos electrónicos.
- Solamente imprimir trabajos que estén revisados en su totalidad y cuya versión sea la final.
- Todas las impresiones se realizarán a doble cara.
- Se parametrizó una (1) impresora del piso (3), de la Sede Central para que realice impresiones con papel reutilizable.

Los valores de consumo a escala nacional se presentan en la siguiente tabla:

REPORTE CONSUMO DE PAPEL POR SEDES DE LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE 2019			
SEDE	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO	TOTAL GENERAL
ARN – Antioquia – Chocó (Medellín)	10	10	20
ARN – Alto Magdalena Medio (Puerto Berrio)	15		15
ARN – Atlántico (Barranquilla)	27	20	47
ARN – Cauca (Popayán)	64	10	74
ARN – Meta – Orinoquia (Villavicencio)	40	20	60
ARN – Meta – Orinoquia (San José del Guaviare)	10	10	20
ARN – Putumayo (Mocoa)	56	26	82
ARN – Bajo Magdalena Medio (Barrancabermeja)	18	8	26
ARN – Bogotá (Kennedy)	27	10	37
ARN – Bogotá (Antonio Nariño)	30	3	33
ARN – Bogotá (Tunjuelito)	30		30
ARN – Bolívar (Cartagena)	21	23	44
ARN – Caquetá (Florencia)	54	15	69
ARN – Casanare (Yopal)	35		35
ARN – Cesar – Guajira (Valledupar)	30	20	50
ARN – Córdoba (Montería)	18	5	23
ARN – Cundinamarca (Soacha)	16	7	23
ARN – Cundinamarca (Engativá)	30	25	55
ARN – Eje Cafetero (Pereira)	25	15	40
ARN – Huila (Neiva)	50	22	72
ARN – Magdalena – La Guajira (Riohacha)	22	10	32
ARN – Magdalena (Santa Marta)	33	20	53
ARN – Nariño (Tumaco)	34	25	59
ARN – Nariño (Pasto)	45	35	80
ARN – Norte de Santander (Cúcuta)	50	35	85
ARN – Paz y Reconciliación (Medellín)	15		15
ARN – Santander (Bucaramanga)	40	8	48
ARN – Santander (Arauca)	10	10	20
ARN – Sincelajo (Sucre)	30	10	40
ARN – Tolima (Ibagué)	95	25	120
ARN - Urabá (Apartadó)	30	10	40
ARN – Valle del Cauca (Cali)	10	10	20
TOTAL	1.020	447	1.467

SEDE CENTRAL	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO	TOTAL GENERAL
ARN Sede Central Piso 2	20	12	32
ARN Sede Central Piso 3	58	0	58
ARN Sede Central Piso 4	1	0	1
ARN Sede Central Piso 5	19	3	22
ARN Sede Central Piso 6	39	5	44
ARN Sede Central Piso 7	44	3	47
ARN Sede Central Piso 8	15	1	16
ARN Sede Central – Quintana	25	4	29
ARN Sede Central – Santander	72	58	130
TOTAL SEDE CENTRAL	293	86	379
TOTAL GENERAL	1.313	533	1.846

Los datos correspondientes al mismo periodo de la Vigencia 2018 fueron los siguientes:

REPORTE CONSUMO DE PAPEL POR SEDES DE LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE 2018			
SEDE	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO	TOTAL GENERAL
ARN – Dirección Programática de Reintegración	14	-	14
ARN – Gestión Documental	60	50	110
ARN – Puerto Berrio Alto Magdalena Medio	27	9	36
ARN – Sincelejo (Sucre)	18	9	27
ARN – Subdirección Legal	10	2	12
ARN – Alto Magdalena Medio (Puerto Berrio)	23	11	34
ARN – Atlántico (Barranquilla)	32	20	52
ARN – Bajo Cauca (Norte de Antioquia – Caucasia)	11	10	21
ARN – Cauca (Popayán)	50	10	60
ARN – Meta – Orinoquia (Villavicencio)	57	20	77
ARN – Putumayo (Mocoa)	10	10	20
ARN – Almacén e Inventarios	1	-	1
ARN – Asuntos Contractuales	60	10	70
ARN – Bajo Magdalena Medio (Barrancabermeja)	10	10	20
ARN – Bogotá (Kennedy)	50	-	50
ARN – Bogotá (Antonio Nariño)	40	-	40
ARN – Bogotá (Tunjuelito)	13	-	13
ARN – Bolívar (Cartagena)	20	30	50
ARN – Caquetá (Florencia)	80	-	80
ARN – Casanare (Yopal)	4	20	24
ARN – Cesar – Guajira (Aguachica)	20	-	20
ARN – Cesar – Guajira (Valledupar)	75	30	105
ARN – Comunidades	12	6	18
ARN – Contabilidad	6	-	6
ARN – Córdoba (Montería)	30	20	50
ARN – Córdoba (Tierralta – Alto Sinú)	20	10	30
ARN – Cundinamarca (Engativá)	40	10	50
ARN – Dirección General	5	-	5
ARN – Dirección Programática de Reintegración	37	6	43
ARN – Eje Cafetero (Pereira)	50	20	70
ARN – Grupo de Control Interno de Gestión	2	1	3
ARN – Grupo de Corresponsabilidad	10	-	10
ARN – Grupo de Gestión Administrativa	5	-	5
ARN – Grupo De Planes, Programas Y Proyectos	117	6	123
ARN – Huila (Neiva)	20	10	30
ARN – Magdalena (Santa Marta)	40	10	50
ARN – Nariño (Pasto)	40	20	60
ARN – Norte de Santander (Cúcuta)	40	20	60
ARN – Oficina Asesora de Comunicaciones	8	4	12
ARN – Oficina Asesora Jurídica	30	-	30
ARN – Oficina de Tecnologías de la Información	10	-	10
ARN – Pagaduría	10	-	10
ARN – Punto de Atención Arauca	13	20	33
ARN – Punto de Atención Cali	20	30	50
ARN – Punto de Atención Soacha	50	20	70
ARN – Santander (Bucaramanga)	40	-	40
ARN – Subdirección de Gestión Legal Acceso y Permanencia	60	-	60
ARN – Subdirección Financiera	22	-	22
ARN – Subdirección Territorial	25	5	30
ARN – Sucre (Sincelejo)	22	11	33
ARN – Talento Humano	60	40	100
ARN – Tolima (Ibagué)	50	30	80
ARN – Urabá (Apartado)	20	-	20
ARN – Valle del Cauca (Cali)	75	20	95
ARN – Gestión Administrativa (Cafetería)	6	-	6

REPORTE CONSUMO DE PAPEL POR SEDES DE LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE 2018			
SEDE	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO	TOTAL GENERAL
ARN – Punto de Atención Guaviare	23	-	23
ARN – Punto de Atención Tumaco	40	20	60
ARN – Subdirección Administrativa	18	3	21
ARN – Punto de Atención Riohacha	12	29	41
TOTAL GENERAL	1.773	622	2.395

Como medida para minimizar la cantidad de impresiones de memorandos en la Entidad, se ha continuado con la implementación de la circular N° 006 de 2016 y la Resolución 107 de 2016 la cual, en el párrafo 3 del artículo tercero expresa que:

[...] Los colaboradores de la ARN, en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y uso eficiente del papel, deben sustituir los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos en el SIGOB, Sistema de información que debe cumplir con la normatividad vigente, garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, a las que hace referencia el párrafo 2° del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y acorde con lo dispuesto en los artículos 55 a 59 de la Ley 1437 de 2011[...]

Teniendo en cuenta lo anterior se dejaron de imprimir las siguientes comunicaciones durante el periodo objeto de análisis en este informe:

	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019
Total Comunicaciones	5.528	6.523
Comunicaciones impresas	846	924
Comunicaciones no impresas	4.682	5.599

Por otra parte, y de acuerdo con lo señalado respecto al informe anterior en lo relacionado con el tema de impresiones y fotocopias efectuados en la ARN, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la Vigencia 2019 se obtuvieron los siguientes datos para la Sede Central de la Agencia:

SEDE/PISO	IMPRESIONES OCTUBRE	IMPRESIONES NOVIEMBRE	IMPRESIONES DICIEMBRE
Edificio “Santander”	34.899	26.538	39.250
Edificio “Quintana”	6.606	8.391	8.899
Central – 2	6.232	5.594	7.579
Central – 3	12.224	14.658	20.116
Central – 4	803	795	888
Central – 5	5.000	7.900	5.654
Central – 6	12.765	10.989	12.649
Central – 7	10.797	12.703	10.505
Central – 8	3.223	5.696	4.142
TOTAL	92.549	93.264	109.682

Haciendo un análisis comparativo entre el tercer y cuarto trimestres de la Vigencia 2019 hubo un aumento en impresiones del 7,10% que corresponde a un total de impresiones de 295.495 realizadas durante el cuarto trimestre frente a 275.910 hechas durante el tercer trimestre.

Para el caso de los Grupos Territoriales (GT) y Puntos de Atención (PA) la Oficina de Tecnologías de la Información presenta los siguientes datos en cuanto al tipo de impresiones se refiere:

GT/PA	IMPRESIONES OCTUBRE	IMPRESIONES NOVIEMBRE	IMPRESIONES DICIEMBRE
Punto de Atención Putumayo	4.357	4.567	4.540
ARN Nariño	6.465	7.478	5.144
ARN Bolívar	2.541	3.058	2.346
ARN Norte de Santander	5.531	6.614	5.785
ARN Caquetá	6.563	8.645	7.544
ARN Tolima	5.873	7.612	7.812
ARN Antioquía – Chocó	8.841	11.904	7.918
ARN Córdoba	7.510	7.471	5.105
ARN Eje Cafetero	5.055	5.543	3.358
ARN Alto Magdalena Medio	2.094	2.964	1.939
ARN Magdalena Guajira	13.363	10.414	6.045
ARN Sucre	3.319	4.665	2.920
ARN Cesar	6.126	7.301	3.780
ARN Meta – Orinoquía	7.012	10.524	7.320
ARN Casanare	2.548	3.731	3.748
ARN Huila	3.438	5.157	8.442
ARN Urabá	6.381	8.277	6.748
ARN Bajo Magdalena Medio	4.261	5.367	3.773
ARN Atlántico	4.489	4.974	3.598
ARN Bogotá	12.181	14.327	9.115
ARN Cundinamarca	4.872	7.510	6.621
ARN Santander – Arauca	10.751	13.431	10.599
ARN Valle del Cauca	6.148	8.371	7.224
ARN Cauca	4.386	5.426	9.123
ARN Paz y Reconciliación	1.964	6.462	4.094
TOTAL	146.069	181.793	144.641

Haciendo un análisis comparativo entre el tercer y cuarto trimestres de la Vigencia 2019 hubo un aumento en impresiones del 8,17% que corresponde a un total de impresiones de 472.503 realizadas durante el cuarto trimestre frente a 436.805 hechas durante el tercer trimestre.

Por otra parte, en el marco de la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en las Entidades Públicas y las Buenas Prácticas Ambientales, establecidas en el Manual de Gestión Ambiental del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), implementadas por la Entidad y, en concordancia con el Grupo de Almacén e

Inventarios y la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), se tomó la decisión de tener una (1) impresora que solamente se cargue con papel reutilizable; la mencionada impresora se encuentra ubicada en el piso 3 de la Sede Central (Edificio “San Juan de Dios”; adicionalmente, se tienen configuradas las demás impresoras con la opción “Impresión a doble cara”.

Finalmente, en la Agencia se promueven las siguientes acciones para la austeridad en el gasto de papel e impresiones al interior de la Agencia:

- Hacer uso de las carpetas compartidas para manejo de información en sus grupos de trabajo.
 - Imprimir solo cuando sea estrictamente necesario correos, memorandos, copias de resoluciones y documentos en borrador.
 - Verificar a qué impresora se está direccionando la información.
 - Antes de enviar la impresión verificar en el modo “Vista Previa” sí está bien configurada y corresponde al documento correcto.
 - Los guardianes ambientales apoyarán y darán direccionamiento a sus grupos de trabajo acerca de la forma cómo ubicar el papel reciclado y alimentar la impresora.
- **Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (Incluido Módem)**

La información relacionada con este tema se encuentra disgregada de la siguiente manera:

➤ **Consumo Telefonía Fija (IP)**

Los datos recolectados sobre este particular para alimentar este informe son los siguientes:

Servicio	TRIMESTRE 4-2018			Total	TRIMESTRE 4-2019			Total	Variación
	Octubre	Noviembre	Diciembre		Octubre	Noviembre	Diciembre		
Larga Distancia Interno	00:08:47	00:45:01	00:19:14	01:13:02	00:02:16	00:00:10	00:00:30	00:02:56	-2390%
Llamadas a Celular	09:04:18	25:52:45	39:18:30	74:15:33	25:06:06	16:30:31	09:08:32	50:45:09	-46%

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

Llamadas Nacionales	135:58:46	30:08:59	88:17:24	254:25:09	151:18:14	66:09:51	33:45:32	251:13:37	-1%
Llamadas Locales	Plan Ilimitado	Plan Ilimitado	Plan Ilimitado	Plan Ilimitado	Plan Ilimitado	Plan Ilimitado	Plan Ilimitado	Plan Ilimitado	Plan Ilimitado
TOTAL				329:53:44	TOTAL			302:01:42	-9%

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede observar que para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 se presentó una disminución del 9% en el servicio de larga distancia y llamadas a celular en comparación con el mismo período de la Vigencia 2018.

➤ Consumo Telefonía Celular

El consumo de telefonía celular correspondientes al cuarto trimestre de las Vigencias 2018 y 2019 son los siguientes:

DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2018				CUARTO TRIMESTRE 2019				VAR.
	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
Subdirección territorial	\$86.427	\$86.427	\$86.427	\$259.281	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	10%
Popayán	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Mocoa	\$118.827	\$119.484	\$118.827	\$357.138	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Punto de Atención Cali	\$86.427	\$86.427	\$86.427	\$259.281	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	10%
Arauca (cancelada)	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Barranquilla	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Secretaría General	\$118.827	\$120.148	\$121.476	\$360.451	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-21%
Soacha	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Dirección 2	\$240.897	\$118.827	\$118.827	\$478.551	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-41%
Villavicencio	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.742	\$96.544	\$96.544	\$284.830	-20%
Valledupar	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Santa Marta	\$120.148	\$118.827	\$118.827	\$357.802	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-21%
OAC	\$86.427	\$86.427	\$86.427	\$259.281	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	10%
Dirección de Reintegración 1	\$135.325	\$135.325	\$135.325	\$405.975	\$108.552	\$113.949	\$118.348	\$340.849	-16%
Sincelejo	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Caucasia	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$123.438	\$311.129	-13%
Cúcuta	\$122.111	\$118.827	\$128.885	\$369.823	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-23%
Tierralta	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Pereira	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Ciudad Bolívar	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Puerto Berrio	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Aguachica	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Neiva	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Kennedy	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Cali	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Yopal	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Cartagena	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Pasto	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Subdirección Legal	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Bucaramanga	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Subdirección Territorial 3	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Subdirección Territorial 2	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Subdirección Financiera	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Engativá	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Tumaco	\$90.826	\$86.755	\$90.826	\$268.407	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	6%
Dirección 1	\$599.610	\$544.380	\$157.653	\$1'301.643	\$384.169	\$299.849	\$232.355	\$916.373	-30%
Ibagué	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Florencia	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Rafael Uribe Uribe	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Apartadó	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Barrancabermeja	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Medellín	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%

DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2018				CUARTO TRIMESTRE 2019				VAR.
	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
Montería	\$120.017	\$118.827	\$118.827	\$357.671	\$91.147	\$96.544	\$98.329	\$286.020	-20%
Subdirección de Seguimiento	\$118.827	\$118.827	\$118.827	\$356.481	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	-20%
Subdirección Administrativa	\$135.325	\$135.325	\$135.325	\$405.975	\$108.552	\$113.949	\$113.949	\$336.450	-17%
Subdirección Territorial (cancelada)	\$86.428	\$86.428	\$86.428	\$259.284	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Reincorporación	\$2'176.022	\$2'175.127	\$2'174.232	\$6'525.381	\$309.664	\$329.204	\$329.204	\$968.072	-85%
TOTALES	\$8'126.108	\$7'940.025	\$7'567.203	\$23'633.336	\$4'557.412	\$4'718.711	\$4'684.295	\$13'960.418	-41%

Teniendo en cuenta la información obtenida, se observa una disminución del 41% en el consumo de telefonía celular en la Entidad para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 respecto al mismo periodo de la Vigencia 2018. La disminución obedece a la cancelación de líneas que no estaban siendo utilizadas en los grupos territoriales.

En este punto es importante recalcar que, la Agencia tiene establecida una meta del 15% de ahorro en telefonía móvil frente a la ejecución efectuada en la Vigencia 2018 tal y como se tiene establecido en la Ley 1940 de 2018; frente a lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2019, se ha presentado un ahorro de \$24'002.754 lo que, en términos porcentuales, equivale a una disminución del 22%.

➤ Consumo Módem

El consumo de esta tecnología para el periodo objeto de análisis se presenta en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2018				CUARTO TRIMESTRE 2019				VAR.
	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
Tumaco	\$141.016	\$141.016	\$141.016	\$423.048	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Tumaco	\$141.016	\$141.016	\$141.016	\$423.048	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Tumaco	\$70.308	\$70.308	\$70.308	\$210.924	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Tumaco	\$76.642	\$76.642	\$76.642	\$229.926	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Tumaco	\$140.016	\$141.016	\$141.016	\$422.048	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Mocoa	\$141.016	\$141.016	\$141.016	\$423.048	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Mocoa	\$141.016	\$141.016	\$141.016	\$423.048	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Villavicencio	\$76.642	\$76.642	\$76.642	\$229.926	\$0	\$0	\$0	\$0	-100%
Sede Central	\$76.642	\$76.642	\$76.642	\$229.926	\$151.359	\$219.799	\$219.799	\$590.957	157%
Sede Central	\$141.016	\$141.016	\$141.016	\$423.048	\$151.359	\$219.799	\$219.799	\$590.957	40%
TOTALES	\$1'145.330	\$1'146.330	\$1'146.330	\$3'437.990	\$302.718	\$439.598	\$439.598	\$1'181.914	-66%

Realizando la comparación de los trimestres objetos de análisis se evidencia una disminución del 66% en el consumo de esta tecnología teniendo en cuenta que, desde el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se canceló el servicio de siete (7) módems (cuatro [4] en el Municipio de Tumaco, Nariño; dos [2] en la ciudad de Mocoa, Putumayo; y, uno [1] en la ciudad de Villavicencio, Meta), toda vez que, en el seguimiento realizado al servicio, se identificó que algunos módems no estaban

siendo utilizados de manera óptima y los demás, por solicitud de los mismos grupos territoriales, fueron cancelados.

En el mismo orden de ideas, en la Agencia, se promueve la utilización de la herramienta “Skype Empresarial” y, también, el uso de otras herramientas tecnológicas con el fin, primordial, de disminuir el consumo de telefonía fija y celular, así como la de racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.

➤ **Reutilización y reciclaje de implementos de oficina**

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 se logró una reducción del 5,28% en la entrega de implementos de oficina en relación con los implementos entregados en el mismo periodo de la Vigencia 2018; esta reducción obedece a la reutilización de los mismos ya que los elementos no se entregan a cada colaborador si no por grupo de trabajo.

REPORTE CONSUMO OCTUBRE A DICIEMBRE 2019				
Dependencia	Cosedora	Perforadora oficina (dos huecos)	Sacagancho metálico	Total
ARN – Alto Magdalena Medio Puerto Berrio	5	-	-	5
ARN – Cauca Popayán	1	-	5	6
ARN – Meta – Orinoquia (Villavicencio)	5	-	-	5
ARN – Meta – Orinoquia (San José del Guaviare)	2	6	10	18
ARN – Antioquia – Chocó (Medellín)	4	6	5	15
ARN – Antioquia – Chocó (Quibdó)	2	3	4	9
ARN – Bajo Magdalena Medio (Barrancabermeja)	2	4	9	15
ARN – Bogotá (Kennedy)	5	4	10	19
ARN – Bogotá (Antonio Nariño)	3	5	2	10
ARN – Bogotá (Tunjuelito)	2	2	-	4
ARN – Bolívar (Cartagena)	-	-	1	1
ARN – Caquetá (Florencia)	1	2	9	12
ARN – Córdoba (Montería)	1	2	2	5
ARN – Cundinamarca – Boyacá (Engativá)	9	9	10	28
ARN – Eje Cafetero (Pereira)	3	2	3	8
ARN – Huila (Neiva)	1	1	5	7
ARN – Nariño (Pasto)	6	5	-	11
ARN – Nariño (Tumaco)	1	1	-	2
ARN – Norte de Santander (Cúcuta)	1	2	5	8
ARN – Santander (Arauca)	5	7	15	27
ARN – Cundinamarca – Boyacá (Soacha)	-	5	3	8
ARN – Secretaría General	-	1	-	1
ARN – Sucre (Sincelejo)	5	-	7	12
ARN – Tolima (Ibagué)	-	4	10	14
ARN – Valle del Cauca (Cali)	5	5	8	18
ARN – Subdirección Administrativa	3	2	-	5
ARN – Oficina de Tecnologías de la Información	1	-	-	1
ARN – Articulación	4	3	6	13

REPORTE CONSUMO OCTUBRE A DICIEMBRE 2019				
Dependencia	Cosedora	Perforadora oficina (dos huecos)	Sacagancho metálico	Total
TOTAL GENERAL	77	81	129	287

Los datos correspondientes al mismo periodo de la Vigencia 2018 fueron los siguientes:

REPORTE CONSUMO OCTUBRE A DICIEMBRE 2018						
Dependencia	Cosedora	Cosedora industrial	Perforadora	Perforadora oficina (dos huecos)	Sacagancho metálico	Total
ARN – Gestión Documental	-	-	-	-	30	30
ARN – Subdirección Legal	-	-	-	-	5	5
ARN – Alto Magdalena Medio (Puerto Berrio)	4	-	-	-	-	4
ARN – Atlántico (Barranquilla)	2	-	-	-	2	4
ARN – Cauca (Popayán)	2	-	-	2	-	4
ARN – Putumayo (Mocoa)	-	-	-	2	13	15
ARN – Almacén e Inventarios	5	-	-	-	-	5
ARN – Antioquia – Chocó (Medellín)	-	-	-	-	5	5
ARN – Asuntos Contractuales	-	-	-	6	-	6
ARN – Bajo Magdalena Medio (Barrancabermeja)	10	-	-	3	5	18
ARN – Bogotá (Tunjuelito)	3	-	-	4	5	12
ARN – Bolívar (Cartagena)	5	-	-	-	-	5
ARN – Cesar – Guajira (Aguachica)	-	1	-	-	8	9
ARN – Cundinamarca – Boyacá (Engativá)	1	-	-	1	10	12
ARN – Dirección Programática de Reintegración	-	-	-	7	12	19
ARN – Eje Cafetero (Pereira)	3	-	-	4	-	7
ARN – Gestión Documental	-	3	-	-	3	6
ARN – Grupo de Planes, Programas y Proyectos	10	-	1	8	22	41
ARN – Huila (Neiva)	-	-	-	-	1	1
ARN – Nariño (Pasto)	-	-	-	-	15	15
ARN – Norte de Santander (Cúcuta)	-	-	-	1	5	6
ARN – Pagaduría	-	-	-	-	4	4
ARN – Punto de Atención Arauca	2	-	-	2	2	6
ARN – Punto de Atención Soacha	-	-	-	-	2	2
ARN – Santander (Bucaramanga)	-	-	-	-	6	6
ARN – Subdirección De Gestión Legal Acceso y Permanencia	-	-	-	-	5	5
ARN – Subdirección Financiera	-	-	-	-	6	6
ARN – Talento Humano	2	-	-	-	2	4
ARN – Urabá (Apartado)	4	-	-	-	-	4
ARN – Valle del Cauca (Cali)	1	-	-	-	1	2
ARN – Punto de Atención Guaviare	8	-	-	-	10	18
ARN – Punto de Atención Tumaco	10	-	-	3	-	13
ARN – Subdirección Administrativa	-	-	-	1	3	4
TOTAL GENERAL	72	4	1	44	182	303

Como se puede apreciar también hubo una disminución en la entrega de estos elementos entre una vigencia y otra.

Por otra parte es importante señalar que, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, se continuó con la implementación de la política de Manejo Integral de Residuos acorde con la normativa ambiental que rige en el país y con las normas de Austeridad del Gasto vigentes realizando, de esta manera, el seguimiento a los lineamientos impartidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y

Peligrosos (PGIRS – Respel). Entrega de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES) de línea blanca al gestor autorizado “Red Verde”, el 12 de septiembre, para su disposición final.

4.9. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 no se suscribieron contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos ni, tampoco, se llevaron a cabo suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas, situación que tampoco se presentó para el mismo periodo de la Vigencia 2018.

4.10. Austeridad en eventos o regalos corporativos

En el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 no se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público en nombre de la Agencia; igualmente, y de acuerdo a certificación emitida por la Coordinadora del Grupo de Pagaduría, la ARN dando cumplimiento a lo establecido en el literal i del artículo 83 de la Ley 1873 (Plan de Austeridad del Gasto) no se han financiado regalos corporativos, *souvenirs* o recuerdos que tengan impresos logos o beneficien a la Entidad.

4.11. Sostenibilidad ambiental

Durante la Vigencia 2019 se dio continuidad al Plan de Gestión Ambiental (PGA) instaurado en la Agencia como el instrumento de planeación en materia de sostenibilidad. En este instrumento se establecen los indicadores, metas y actividades para las cinco (5) políticas ambientales, aprobadas para la presente Vigencia por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la finalidad de que todos los procesos de la Entidad se encuentren alineados con el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) y, de esta forma, se pueda dar un mejor manejo a los recursos públicos; se cumpla con la normativa ambiental; y, también, se pueda realizar la implementación de estrategias del Estado Colombiano que promueven el desarrollo sostenible partiendo, en primera instancia, del análisis de las condiciones ambientales en la Agencia.

Respecto de lo anterior, en la Agencia, se estableció el “Programa de control y uso eficiente de agua y sistemas de ahorro implementados”. A través de este Programa, se realiza el seguimiento trimestral al consumo de agua la ARN mediante el programa de control y uso eficiente de este recurso natural; en el mismo orden de ideas, este se articula con las actividades de mantenimiento preventivo de aparatos hidráulico donde se incluye la sustitución de sistemas convencionales por ahorradores y arreglo o cambio de piezas dañadas según requerimientos de los grupos territoriales (válvulas, acoples, llaves, empaques, entre otros) para corregir escapes y fisuras. Esta actividad se realizó durante el cuarto trimestre a través de un (1) contrato de ferretería que culminó el 30 de noviembre de la Vigencia 2019.

En este punto es preciso indicar que el Programa no consignó el registro de consumos en los siguientes casos excepcionales, a saber:

- Por inclusión del consumo en canon de arrendamientos en las oficinas: Sedes alternas a la Sede Principal (Edificios: “Quintana” y “Santander”) y, también, en el GT Norte de Santander (Arauca).
- Por compromiso de asumirlo por parte de la Alcaldía de Medellín para el Programa “Paz y Reconciliación”.
- Por no contar con medidor en las sedes: PA Putumayo (Mocoa); GT Antioquia – Chocó (Medellín); GT Magdalena – Guajira (Riohacha); y, GT Valle del Cauca (Cali – Distrito “Aguablanca”).

A continuación se presenta la relación de consumo de agua, en metros cúbicos (m³), respecto al número de funcionarios y contratistas de la Agencia; la misma arroja la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma anual de la Vigencia 2019 en comparación con la Vigencia 2018.

Año	Unidad de referencia y origen de datos	REPORTE DE CONSUMOS											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2018	Consumo Agua m ³ Periodo de facturación	948,5	976	952	960	995,5	1.030,5	969,5	997,5	926	998,8	921	1.313,5
	Unidad de Proceso Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	1.541	1.541	1.541	1.791	1.791	1.791	1.676	1.676	1.676	1.918	1.908	1.898

	Pago del servicio público	\$4'919.135	\$5'679.875	\$2'860.399	\$6'560.486	\$2'524.427	\$6'288.814	\$2'920.009	\$6'148.423	\$2'943.446	\$6'643.217	\$2'672.322	\$7'127.596
	Relación / Índice de Consumo	0,616	0,633	0,618	0,536	0,556	0,575	0,578	0,595	0,553	0,521	0,483	0,692
2019	Consumo Agua m3	949	1306	1.157	870	884	981	819	836	1067	1.084	738	397
	Periodo de facturación												
	Unidad de Proceso Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543
	Pago del servicio público	\$2'515.841	\$5'671.800	\$2'853.971	\$6'818.873	\$2'463.796	\$6'254.355	\$2'613.910	\$6'505.768	\$2'594.349	\$8'837.708	\$3'266.243	\$8'427.112
	Relación / Índice de Consumo	0,770	0,935	0,818	0,608	0,606	0,703	0,505	0,504	0,584	0,693	0,475	0,257

Respecto a la meta de ahorro proyectadas para la Vigencia 2019 se obtuvo como resultado que, conforme al análisis del índice de consumo per cápita de agua, se aumentó el gasto de este recurso en un 16,04%; por otra parte, 20 sedes de la Agencia redujeron su consumo con respecto al mismo periodo del año anterior en m³, de ellas 16 cumplieron con la meta de ahorro del 5% per cápita. Asimismo, 13 sedes aumentaron su consumo, de las cuales las más críticas fueron la Sede Central de la ARN (Edificio “San Juan de Dios”); la ARN Cundinamarca – Boyacá (Oficinas Tunjuelito y Soacha); la ARN Córdoba (Sede Montería); y, la ARN Sucre (Oficina Sincelejo). Lo anterior se debe a que se presentaron fugas imperceptibles y averías en el sistema hidráulico que hicieron que se incrementará el consumo, lo cual se ha ido mitigando de manera paulatina con mantenimientos correctivos, especialmente en la Sede Central (Edificio “San Juan de Dios”).

Los resultados de la medición efectuada al consumo de agua en la ARN con respecto a la meta de ahorro proyectada, con fecha de corte a octubre de la Vigencia 2019 y en comparación con las Vigencias 2017 y 2018, fueron los siguientes:

VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2017	8%	Disminuyó un 9,63%
2018	5%	Disminuyó un 5,85%
2019 corte a Octubre	5%	Incrementó un 16,04%

En este punto es importante aclarar que, el corte de medición de consumos para la Vigencia 2019 se realiza al mes de octubre en razón a que la facturación del consumo en m³ se genera mes vencido; por lo anterior, lo reportando para este trimestre cuenta con la información de consumo hasta el mes de octubre.

Igualmente, para el cierre de la Vigencia 2019 se identificó que los consumos de facturación de las sedes ARN Cundinamarca - Boyacá (Oficinas “Engativá” y

Soacha), y Sede Central (Edificio “Santander”) se encontraban adelantados un mes afectando, de esta manera, los valores de consumo total de las sedes. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó validación de datos y reajuste según el periodo de facturación lo que en consecuencia cambió el análisis para el cierre de la Vigencia 2019.

Por otra parte, se continuó con la campaña “Viernes de Desconexión” y, a través de la Política de Educación y Cultura Ambiental, la Agencia ha trabajado en la elaboración de diferentes piezas de divulgación publicadas a través del boletín “Enlace ARN”.

Acerca de la campaña “Lo que debes saber de... Nuestra seguridad y ambiente”, se publicaron los siguientes boletines durante el trimestre objeto de análisis, así:

- Boletín 150, octubre 3 de 2019 – Ecotips: Aprovecha Agua lluvia.
- Boletín 155, octubre 10 de 2019 – Nota: Recomendaciones para el ahorro de papel, energía y agua en la ARN y Ecotips: Uso racional papel higiénico.
- Boletín 160, octubre 18 de 2019 – Viernes de desconexión.
- Boletín 161, octubre 21 de 2019 – Banner: Día Mundial de la Energía.
- Boletín 164, octubre 24 de 2019 – Ecotips: Uso racional papel higiénico.
- Boletín 173, noviembre 7 de 2019 – Ecotips: Aprovecha Agua lluvias.
- Boletín 174, noviembre 8 de 2019 - Ecotips Vienes de desconexión.
- Boletín 182, noviembre 21 de 2019 – Nota Territorios comprometidos con el medio ambiente.
- Boletín 187, noviembre 28 de 2019 – Ecotips: Uso racional papel higiénico.
- Boletín 188, noviembre 29 de 2019 – Ecotips: Viernes de desconexión.
- Boletín 196, diciembre 12 de 2019 – Banner: Difusión Encuesta de Percepción Ambiental 2019 y Ecotips: Cierra el grifo.
- Boletín 201, diciembre 19 de 2019 – Encuesta de percepción ambiental 2019 y Ecotips en formato de video.

En lo referente al servicio de energía eléctrica, la ARN, tiene establecido el Programa de control y uso eficiente de energía; en el mismo se realiza seguimiento al consumo del mencionado servicio en los inmuebles donde funcionan las sedes de la ARN; dicha herramienta indica la relación de consumo de energía en

Kilovatios/Hora (kW/h) frente al número de funcionarios y contratistas de la Agencia y, a la vez, arroja la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma mensual y anual.

Este Programa, además, se articula con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico con el objetivo de generar mayor eficiencia energética en las sedes de la ARN. Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 se implementaron cambios en la infraestructura eléctrica en diferentes sedes de la Agencia a escala nacional como, por ejemplo: sustitución de tecnología fluorescente a la tecnología *Light-Emitting Diode* (LED) del 51.3% y, también, mantenimiento a la infraestructura eléctrica actual.

Para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, con la sustitución de luminaria realizada y con tres (3) sedes cerradas, se logró una disminución significativa del consumo con corte a octubre; sin embargo, en el consumo total de la Vigencia 2019 frente al de la Vigencia 2018 se evidencia un aumento del 0,33% en el consumo per cápita de energía a escala nacional.

A continuación, se presenta la relación de consumo de kW/h, respecto al número de funcionarios y contratistas de la Agencia la cual, en consecuencia, arroja la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma anual para el cierre de la Vigencia 2019 y en comparación con la del 2018 en los siguientes términos:

Año	Unidad de referencia y origen de datos	Reporte de consumos											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2018	Consumo energía kW/h Periodo de facturación	95.366	105.525	118.488	108.915	100.054	108.472	103.977	107.611	107.560	103.881	111.254	277.115
	Unidad de Proceso Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	1.541	1.541	1.541	1.791	1.791	1.791	1.676	1.676	1.676	1.918	1.908	1.898
	Pago del servicio público	\$45'934.501	\$47'701.984	\$56'768.177	\$58'157.000	\$59'271.026	\$57'205.141	\$54'277.695	\$55'864.253	\$59'490.991	\$62'148.109	\$57'027.918	\$64'618.254
	Relación / Índice de Consumo	61,89	68,48	76,89	60,81	55,86	60,57	62,04	64,21	64,18	54,16	58,31	146,00
2019	Consumo energía kW/h	101.939	109.058	99.281	110.299	105.535	103.295	101.971	100.998	101.520	98.074	83.424	1.482

Año	Unidad de referencia y origen de datos	Reporte de consumos											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Periodo de facturación												
	Unidad de Proceso Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	1.233	1.393	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543
	Pago del servicio público	\$59'646.424	\$57'734.676	\$63'774.929	\$73'231.879	\$68'298.809	\$ 59'580.706	\$58'873.347	\$58'012.301	\$58'954.162	\$56'648.491	\$52'064.000	\$52'000.025
	Relación / Índice de Consumo	82,68	78,29	70,21	77,02	72,38	74,10	62,91	60,95	55,54	62,71	53,72	0,96

Respecto de las metas de ahorro proyectadas se obtuvieron los siguientes resultados:

VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2017	3%	Aumentó 1.13%
2018	4%	Disminuyó 4,56%
Corte a agosto 2019	15%	Aumentó 16,50%

Es importante acotar además que la Entidad, durante el periodo comprendido entre las Vigencias 2017 y 2018 venía creciendo en temas de infraestructura; por lo tanto, durante el primer trimestre del año 2019 surgieron adecuaciones en varios puntos que requerían de mayor carga eléctrica, tales como la ubicación de *rack's*; mantenimientos y ubicación de aires acondicionados y ventiladores que se describen de la siguiente manera:

- En el transcurso del mes de mayo de la Vigencia 2019 se cambiaron los *switch's* de los *rack's* de comunicaciones en las 40 sedes de la ARN; adicionalmente, por elección de nuevo contratista, se cambiaron los teléfonos de la Agencia y se incluyó la instalación de 61 teléfonos adicionales lo que, naturalmente, incrementó los consumos de energía para ese periodo en las sedes territoriales y el nivel central.
- Se realizó la adquisición e instalación de 21 aires acondicionados; por otra parte, se hicieron 215 mantenimientos correctivos y preventivos a los que ya había; y, además, se efectuó cambio de 30 ventiladores a escala nacional por adecuaciones para generar ambientes laborales adecuados.

- En los GT's y PA's durante la Vigencia 2019 se reportó que, en cumplimiento de la misión institucional, se efectuaron jornadas de trabajo más largas de trabajo incluidas labores de fines de semana con la población objeto y, también, se adelantaron adecuaciones realizadas en horarios nocturnos en temas eléctricos lo que, en consecuencia, generó mayor consumo de energía eléctrica.

Tal y como se señaló anteriormente, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, se logró una reducción del 5.28% en la entrega de implementos de oficina en relación con los implementos entregados en el mismo periodo de la Vigencia 2018; esta reducción obedece a la reutilización de los mismos, ya que los elementos no se entregan a cada colaborador si no por grupo de trabajo.

Adicionalmente, se dio cumplimiento al diseño e implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos en donde se establecen las actividades requeridas para el control por sede de la generación por tipo de residuo lo que, para un mejor desempeño, incluyó la asignación de básculas para pesaje con el fin de identificar la cantidad de residuos aprovechados y, de esta manera, establecer la media móvil de residuos peligrosos en cada una de las sedes a escala nacional.

En cuanto al el reciclaje de tecnología es importante mencionar las siguientes actividades realizadas durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019:

- La ARN recibió reconocimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) por la participación de las jornadas “Ecolecta” para la entrega de Residuos peligrosos tales como pilas, baterías, RAEES y luminarias.
- Se gestionó la entrega de Residuos peligrosos y aprovechables tales como pilas; baterías; Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES) y Luminarias mediante planes post-consumo liderados por la Corporación Autónoma Regional (CAR) para la Sede Cundinamarca – Boyacá (Oficina Soacha” donde se entregaron más de 15 Kilogramos de material aprovechable.

- Se realizó la adquisición de puntos ecológicos para dotar las sedes que no contaban con ellos y, además, se realizó mantenimiento a los que se encontraban muy deteriorados; de esta manera se con el plan de eliminación de canecas individuales.

Adicionalmente, se gestionaron piezas comunicativas a través del boletín “Enlace ARN: Lo que debes saber de... Nuestra seguridad y ambiente”; en este orden de ideas, para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 se publicaron los siguientes boletines:

- Boletín 169, octubre 31 de 2019 – Ecotips: Pilas
- Boletín 177, noviembre 14 de 2019 – Nota: Reduce, reutiliza y recicla y Ecotips: Aparatos electrónicos.
- Boletín 193, diciembre 9 de 2019: ARN en Eco–Reciclatón “Ecolecta SDA” – Reconocimiento
- Boletín 192, diciembre 6 de 2019 – Presentes en la ‘Gran Reciclatón 2019’ CAR 2019 (ARN Cundinamarca – Boyacá, Oficina Soacha).

Referente al tema de combustibles, en la Agencia, se implementó el Programa Ahorro y Uso Eficiente de Combustible; este es una herramienta que indica la relación de consumo en galones de combustible frente a los kilómetros recorridos por los vehículos, con sus resultados es posible evidenciar la eficiencia mensual y anual del parque automotor y, en caso de ser necesario, realizar las mejoras a que haya lugar. Por otra parte, es importante mencionar que se realiza un seguimiento del índice de consumo de combustible en galones en relación con los kilómetros recorridos, determinando así la eficiencia del combustible.

A continuación, se presenta el seguimiento de uso eficiente del combustible para el periodo objeto de análisis en este informe y en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2018:

Año	Unidad de referencia y origen de datos	Octubre	Noviembre	Diciembre
		2018	Consumo Galones	671,883
	Unidad de Proceso Kilómetros recorridos	10.733	11.418	10.640
	Pago del servicio	\$6'140.339	\$5'954.106	\$6'608.575
	Relación / Índice de Consumo	0,063	0,056	0,068

Año	Unidad de referencia y origen de datos	Octubre	Noviembre	Diciembre
		2019	Consumo Galones	717,162
	Unidad de Proceso Kilómetros recorridos	11,459	11,097	11,548
	Pago del servicio	\$6'650.463	\$6'353.002	\$7'875.591
	Relación / Índice de Consumo	0,063	0,062	0,065

Respecto a las metas de ahorro proyectadas del consumo por kilómetros recorridos se obtuvieron los siguientes resultados:

Vigencia	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2017	5%	Aumento 2,42%
2018	4%	Disminuyó 5,95%
2019	3%	Disminuyó 3,06%

Por otra parte, la Entidad ha venido fomentando la movilidad sostenible mediante la Publicación del Manual Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), en el mismo se imparten buenas prácticas para la optimización en el consumo de combustible y, también, se hacen recomendaciones relacionadas con el manejo y mantenimiento del parque automotor de la ARN.

Finalmente, el detalle de los servicios públicos correspondientes al cuarto trimestre de la Vigencia 2019, en comparación con los datos del mismo periodo para la Vigencia 2018, son los siguientes:

SERVICIOS PUBLICOS	2018			TOTAL GENERAL	2019			TOTAL GENERAL	DIFERENCIA	VAR.
	Octubre	Noviembre	Diciembre		Octubre	Noviembre	Diciembre			
Acueducto	\$6'643.217	\$2'672.322	\$7'127.596	\$16'443.135	\$8'837.708	\$3'266.243	\$8'427.112	\$20'531.063	\$4'087.928	25%
Aseo	\$1'452.059	\$768.696	\$1'514.363	\$3'735.118	\$1'156.940	\$1'589.837	\$982.641	\$3'729.418	-\$5.700	0%
Avantel	\$1'182.805	\$1'182.805	\$1'231.602	\$3'597.212	\$1'282.592	\$0	\$0	\$1'282.592	-\$2'314.620	-64%
Celular y Modem	\$9'271.438	\$9'086.355	\$9'188.487	\$27'546.280	\$4'860.130	\$5'158.309	\$10'253.786	\$20'272.225	-\$7'274.055	-26%
Energía	\$62'148.109	\$57'027.918	\$64'618.254	\$183'794.281	\$59'939.405	\$57'514.839	\$63'377.175	\$180'831.419	-\$2'962.862	-2%
Gas	\$85.044	\$94.660	\$101.146	\$280.850	\$108.060	\$109.541	\$96.213	\$313.814	\$32.964	12%
Teléfono	\$1'495.382	\$1'463.246	\$1'537.541	\$4'496.169	\$1'488.424	\$1'328.890	\$1'307.963	\$4'125.277	-\$370.892	-8%
TOTAL GENERAL	\$82'278.054	\$72'296.002	\$85'318.989	\$239'893.046	\$77'673.259	\$68'967.659	\$77'130.888	\$223'771.806	-\$16'121.240	-7%

Como se puede apreciar en la tabla anterior, en términos generales se presenta una disminución del 7% para el caso del pago de servicios públicos de la ARN; sin embargo, individualmente, se presenta un aumento del 25% en el consumo de acueducto y del 12% en el servicio de gas; pero, a la vez, una disminución del 8%

en telefonía y del 26% en celular. Las causas más representativas de los mencionados aumentos son las siguientes:

- Incremento en las tarifas de aseo en los Grupos Territoriales y Puntos de Atención.
- Consumo de agua elevado en la Sede Central (Edificio “San Juan de Dios”) por daño en algunas conexiones sanitarias.
- Incremento en las tarifas del servicio de gas.

No obstante lo anterior, se han realizado las labores preventivas para mitigar estos aumentos y se procura, mediante campañas, la concientización de funcionarios y contratistas de la Agencia para efectuar austeridad en el uso de servicios públicos.

4.12. Acuerdo Marco de Precios

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 se emitieron diecinueve (19) órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marcos de Precios (AMP) por valor de \$11.001'376.854 a saber: a) en el mes octubre se emitieron tres (3) órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) para la adquisición de: 1) Software ArcGIS (AMP 41116); 2) Consumibles de impresión de la marca LEXMARK (AMP 41460); y, 3) Suministro de Tiquetes Aéreos (AMP 41981); b) en el mes de noviembre se emitieron quince (15) órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) para la adquisición de: 1) Estaciones de Trabajo (AMP 41982); 2) Computadores de escritorio (AMP 41983); 3) Video Proyectoras (AMP 41984); 4) Portátiles (AMP 42014); y, 5) 11 órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (AMP 42079; AMP 42080; AMP 42089; AMP 42081; AMP 42082; AMP 42083; AMP 42084; AMP 42085; AMP 42086; AMP 42087; AMP 42088); y, c) en el mes de diciembre se emitió una (1) orden de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de la renovación del licenciamiento de Microsoft (AMP 43664).

Comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2018 se emitieron órdenes de compra, en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP), por valor de \$7.127'064.781 y descritos de la siguiente manera: a) en el mes de octubre se

emitieron seis (6) órdenes de compra para la adquisición de: 1) Servicio Integral de Aseo y Cafetería (AMP 32300); 2) Workstation (AMP 32590); 3) Centro de contacto para atender la línea gratuita de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (AMP 32592); 4) Servicio de Conectividad y servicios complementarios para la ARN (AMP 32625); 5) Video proyectores (AMP 32624); y, 6) Adquisición de impresoras (AMP 32623); y, b) en el mes de noviembre se emitieron 13 órdenes de compra para la adquisición de: 1) Servicios de Nube Privada (AMP 32725); 2) 10 órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (AMP 32858; AMP 32859; AMP 32860; AMP 32861; AMP 32862; AMP 32863; AMP 32864; AMP 32865; AMP 32866 y AMP 32867), 3) Adquisición y renovación de Licencias Microsoft AMP (33520) y; 4) Suministro de Combustible a través del sistema de control de chips AMP (33823).

Una de las razones para el aumento en el valor de las órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) del cuarto trimestre de la Vigencia 2019 corresponde al aumento constante que mantuvo el dólar estadounidense en este periodo del año y que, en consecuencia, hace aumentar el precio de los productos y materias primas en todo el mundo.

A continuación, se relacionan los Acuerdo Marco de Precios celebrados durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 en los siguientes términos:

N° CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	N° PROCESO	CONTRATISTA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1522	Prestación de Servicios	AMP 41116	ESRI COLOMBIA SAS	NIT.	830122983	\$28'414.665	1/10/2019
1537	Compraventa	AMP 41460	KEY MARKET S.A.S.	NIT.	830073623	\$17'851.428	16/10/2019
1548	Suministro	AMP 41981	SUBATOURS SA	NIT.	800075003	\$1.692'084.000	31/10/2019
1550	Compraventa	AMP 41982	SUMIMAS S.A.S.	NIT.	830001338	\$433'033.313	1/11/2019
1551	Compraventa	AMP 41983	SISTETRONICS LTDA	NIT.	800230829	\$935'436.909	1/11/2019
1552	Compraventa	AMP 41984	I3NET S.A.S.	NIT.	830024826	\$213'030.000	1/11/2019
1553	Compraventa	AMP 42014	SISTETRONICS LTDA.	NIT.	800230829	\$2.247'197.792	1/11/2019
1555	Prestación de Servicios	AMP 42079	MR CLEAN S.A.	NIT.	800062177	\$199'899.908	5/11/2019
1556	Prestación de Servicios	AMP 42080	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT.	901031838	\$210'257.014	5/11/2019
1557	Prestación de Servicios	AMP 42089	ASEOVIL LTDA	NIT.	830085640	\$193'895.936	5/11/2019
1558	Prestación de Servicios	AMP 42081	CLEANER S.A.	NIT.	800041433	\$36'858.834	5/11/2019
1559	Prestación de Servicios	AMP 42082	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT.	901031838	\$158'319.387	5/11/2019
1560	Prestación de Servicios	AMP 42083	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	NIT.	900183528	\$71'198.857	5/11/2019

N° CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	N° PROCESO	CONTRATISTA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1561	Prestación de Servicios	AMP 42084	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	NIT.	900183528	\$21'650.647	5/11/2019
1562	Prestación de Servicios	AMP 42085	UNIÓN TEMPORAL SERVICOL 2016	NIT.	901030458	\$54'013.200	5/11/2019
1563	Prestación de Servicios	AMP 42086	UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2016	NIT.	901031994	\$150.222.593	5/11/2019
1564	Prestación de Servicios	AMP 42087	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	NIT.	900120053	\$94'355.956	5/11/2019
1565	Prestación de Servicios	AMP 42088	EASYCLEAN G&E S.A.S	NIT.	860522931	\$651'242.431	5/11/2019
1616	Compraventa	AMP 43664	DELL COLOMBIA INC.	NIT.	830035246	\$3.396'413.984	12/12/2019

4.13. Gastos de Vehículos y Combustible

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible (en pesos) del cuarto trimestre de la Vigencia 2019 comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2018 así:

PLACA	CUARTO TRIMESTRE 2018			TOTAL	CUARTO TRIMESTRE 2019			TOTAL	VAR.
	Octubre	Noviembre	Diciembre		Octubre	Noviembre	Diciembre		
*220	\$649.765	\$451.264	\$604.437	\$1'705.466	\$807.087	\$776.958	\$781.616	\$2'365.661	39%
*549	\$528.481	\$591.085	\$668.367	\$1'787.933	\$808.024	\$827.615	\$880.537	\$2'516.177	41%
*567	\$659.717	\$792.784	\$650.538	\$2'103.039	\$605.768	\$824.361	\$798.768	\$2'228.897	6%
*349	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
*547	\$672.338	\$789.736	\$664.779	\$2'126.853	\$829.017	\$630.321	\$796.278	\$2'255.616	6%
*546	\$433.700	\$593.274	\$650.109	\$1'677.083	\$112.682	\$388.544	\$494.368	\$995.594	-41%
*568	\$1'354.363	\$899.961	\$767.078	\$3'021.402	\$911.155	\$725.025	\$909.575	\$2'545.756	-16%
*134	\$985.806	\$925.104	\$899.092	\$2'810.002	\$1'175.029	\$1'100.997	\$1'335.562	\$3'611.587	29%
*027	\$474.497	\$151.237	\$907.755	\$1'533.490	\$610.932	\$374.132	\$613.257	\$1'598.322	4%
*028	\$381.672	\$759.660	\$796.419	\$1'937.751	\$790.341	\$702.110	\$1'014.928	\$2'507.378	29%
MAESAPR1*	\$0	\$546.032	\$0	\$546.032	\$0	\$0	\$749.662	\$749.662	37%
TOTALES	\$6'140.339	\$6'500.138	\$6'608.575	\$19'249.051	\$6'650.035	\$6'350.064	\$8'374.551	\$21'374.650	11%

*MAESAPR1: es como se denomina a la planta de generación eléctrica de la Sede Central (Edificio "San Juan de Dios").

De acuerdo con el cuadro anterior, la comparación muestra en términos generales que el consumo de combustible aumentó en un 11% en comparación con el mismo período de la Vigencia 2018; el aumento se ve reflejado en el combustible de los vehículos que pertenecen al esquema de seguridad del Director General (placas *134 y *028), así como los vehículos de placas *220 (asignado al Director Programático de Reintegración) y *549 (asignado al Secretario General), los cuales aumentaron sus desplazamientos por los compromisos misionales y administrativos derivados de la implementación del decreto 1629 de 2019 y las demás funciones que les corresponden.

Sin embargo, el vehículo de placas *546 tuvo una reducción en consumo del 41%, así como el vehículo de placas *349, que no presentó consumo de combustible debido a que se encuentra en parqueadero para efectuar proceso de baja.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible, en galones, correspondiente al cuarto trimestre de la Vigencia 2019 comparado con el mismo trimestre de la Vigencia 2018 así:

PLACA	CUARTO TRIMESTRE 2018			TOTAL	CUARTO TRIMESTRE 2019			TOTAL	VAR.
	Octubre	Noviembre	Diciembre		Octubre	Noviembre	Diciembre		
*220	71,1	48,9	66,2	186,2	87,0	84,1	84,6	255,7	37%
*549	57,8	64,0	73,2	195,0	87,1	89,5	95,3	271,9	39%
*567	72,2	85,8	71,3	229,3	65,3	89,2	86,4	240,9	5%
*349	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0%
*547	73,6	85,5	72,8	231,9	89,4	68,2	86,2	243,7	5%
*546	47,5	64,2	71,2	182,9	12,2	42,0	53,5	107,7	-41%
*568	148,2	97,4	84,0	329,7	98,3	78,4	98,4	275,1	-17%
*134	107,9	100,2	98,5	306,5	126,7	119,1	144,5	390,3	27%
*027	51,9	16,4	99,4	167,7	65,9	40,5	66,3	172,7	3%
*028	41,8	82,2	87,2	211,2	85,2	76,0	109,8	271,0	28%
MAESAPR1	0,0	59,1	0,0	59,1	0,0	0,0	85,1	85,1	44%
TOTALES	671,9	703,7	723,9	2.099,5	717,2	686,9	824,9	2.229,0	6%

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el consumo de galones de combustible, para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, presenta un aumento del 6% respecto del mismo período de la Vigencia 2018, toda vez que se pasó de 2.099,5 en el año 2018 a 2.229 en el año 2019; el aumento del consumo que se registra en cinco (5) de los vehículos adscritos a la Agencia obedece al incremento en los desplazamientos, de los directivos que los tienen asignados, para dar cumplimiento a los compromisos misionales y administrativos derivados de la implementación del decreto 1629 de 2019 y demás funciones misionales que tiene a su cargo.

Adicionalmente, es importante mencionar que en este trimestre se incluyó el consumo de combustible de la planta de generación eléctrica que se encuentra ubicada en la Sede Central (Edificio “San Juan de Dios”) y referenciada en el cuadro anterior como MAESAPR1; debido a esta inclusión se aumentó el consumo de combustible, pero no es incumplimiento en las normas de austeridad del gasto toda vez que esta planta se hace funcionar en los momentos cuando el fluido eléctrico falla o para las labores propias de mantenimiento para esta máquina.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible en pesos y en galones del cuarto trimestre de la Vigencia 2019, comparado con el cuarto trimestre del año 2018:

CONSUMO EN PESOS	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VARIACIÓN
Placas	Valor total	Valor total	
*220	\$6'993.582	\$8'860.323	27%
*549	\$7'496.261	\$8'269.735	10%
*567	\$7'736.658	\$7'021.559	-9%
*349	\$3'022.747	\$0	0%
*547	\$8'583.021	\$7'461.349	-13%
*546	\$4'964.784	\$4'782.856	-4%
*568	\$12'175.972	\$7'441.316	-39%
*134	\$12'579.185	\$12'288.029	-2%
*027	\$6'598.718	\$7'102.082	8%
*028	\$9'466.896	\$8'975.269	-5%
MAESAPR1	\$546.032	\$1'350.196	147%
TOTALES	\$80'163.857	\$73'552.715	-8%

CONSUMO EN GALONES	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VARIACIÓN
Placas	Valor total	Valor total	
*220	789,1	963,4	22%
*549	844,7	898,9	6%
*567	873,5	764,5	-12%
*349	349,5	-	0%
*547	969,5	811,0	-16%
*546	557,7	520,7	-7%
*568	1.373,2	807,2	-41%
*134	1.421,8	1.336,7	-6%
*027	728,4	772,3	6%
*028	1.047,8	976,4	-7%
MAESAPR1	59,1	153,2	159%
TOTALES	9.014,4	8.004,3	-11%

Como se puede apreciar, para la Vigencia 2019, en comparación con la Vigencia 2018, se tuvo una disminución en el gasto monetario para la adquisición de combustible de un \$6'611.142, lo equivale a un 8%; y, respecto del consumo de galones, se presentó una disminución de 1.010.10 lo que es equivalente a un 11%.

Como mecanismo de control para la generación de horas extras frente a los conductores asignados se estableció un cronograma con una rotación bimestral, el cual permite controlar las horas extras, intercalando los conductores de planta y

los contratistas. El cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección General de la ARN.

Respecto al seguimiento y control al consumo de combustible, este se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales enviados por el contratista en los que se observa fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo.

Finalmente, cada vehículo cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista, lo que permite que se realice el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas. Al mismo tiempo, se ha invitado a los conductores a participar en eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con el fin, primordial, de que la información brindada sea puesta en práctica por los conductores y así, se puedan reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor adscrito a la Entidad.

4.14. Otros

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 no se realizó contratación que implicara mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Durante el periodo objeto de análisis en este informe, se suscribieron los siguientes contratos de adquisición de Computadores Personales (PC, por sus siglas en inglés), Video proyectores y computadores portátiles:

CONTRATO	TERCERO	ELEMENTO	VALOR	JUSTIFICACIÓN	ORDEN DE COMPRA	OBSERVACIONES
1551-2019	SISTETRONICS LIMITADA	Adquisición de 387 PC	\$935'436.909,10	Para determinar la cantidad de equipos a adquirir se tuvo en cuenta la distribución de equipos con obsolescencia tecnológica, por sede, estado inactivo o en servicio incluyendo los equipos que, en la base de datos Aladino, aparecen en desactivación, transición o sin dependencia a fecha 07/10/2019 y reportado por el Grupo de Almacén e inventarios con el resultado que se muestra a continuación: Sedes Territoriales: 213 Sede Central: 174	Orden de Compra 41983 Computadores de Escritorio	Fecha estimada de entrega a la ARN: 20 de febrero de 2020

CONTRATO	TERCERO	ELEMENTO	VALOR	JUSTIFICACIÓN	ORDEN DE COMPRA	OBSERVACIONES
1552-2019	I3 NET SAS	Adquisición de 52 Video proyectores	\$213'030.000,00	La Entidad a agosto de 2019 registra en la base de datos de Aladino la adquisición de un total de 82 equipos de video proyección en estado inactivo o en servicio, de los cuales 52 tienen fecha de adquisición en el año 2014 y anteriores. Es decir, se presenta un porcentaje de obsolescencia del 65%. Sedes Territoriales: 39 Sede Central: 13	Orden de compra 41984 Video proyectores	Fecha de ingreso a almacén ARN: 16 de diciembre de 2019
1553-2019	SISTETRONICS LIMITADA	Adquisición de 708 Portátiles	\$2.247'197.791,60	Para determinar la cantidad de equipos a adquirir se tuvo en cuenta la distribución de equipos con obsolescencia tecnológica por sede y con estado inactivos o en servicio incluyendo los equipos que, en la base de datos Aladino, aparecen en desactivación, transición o sin dependencia a fecha 07/10/2019 y reportado por el Grupo de Almacén e inventarios con el resultado que se muestra a continuación: Sedes Territoriales: 488 Sede Central: 220	Orden de compra 42014 Portátiles	Fecha estimada de entrega a la ARN: 20 de febrero de 2020

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2019 la Subdirección Administrativa, en cumplimiento de su plan de trabajo dirigido a los compromisos que adquirió la Entidad para lograr un ahorro en el marco de la Política de Austeridad del Gobierno Nacional, programó para este periodo el cambio de sedes territoriales de las ciudades de Cúcuta (Norte de Santander); Pasto (Nariño); y, Puerto Berrio (Antioquia) con el fin de disminuir los costos de canon de arrendamiento toda vez que, realizados los estudios pertinentes, es necesario mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y contratistas de la Agencia para, así, ofrecer un mejor servicio a la población objeto. Teniendo en cuenta lo anterior se realizaron las siguientes acciones:

OFICINA	CIUDAD O MUNICIPIO	VALOR CANON 2019	VALOR CANON 2020	AHORRO	PORCENTAJE DE AHORRO
ARN – Alto Magdalena Medio	Puerto Berrio	\$9'282.762	\$4'165.000	\$5'117.762	55%
ARN – Nariño	Pasto	\$4'800.000	\$4'600.000	\$200.000	4%
ARN – Norte de Santander	Cúcuta	\$11'266.666	\$8'000.000	\$3'266.666	29%

De igual manera, y en concordancia con lo establecido por la Dirección General de la Agencia, se definió la restructuración de los Grupos Territoriales; a) ARN Antioquia – Choco – Cauca; b) ARN Cesar; y, c) ARN Córdoba, lo cual permitió cerrar las oficinas ubicadas en los municipios de: a) Aguachica (Cesar); b) Tierralta (Córdoba); y, c) Cauca (Antioquia) lo que, en términos porcentuales, permitió una disminución del 4% en el presupuesto global destinado a los grupos

territoriales para el rubro de arriendo que programa la Entidad durante cada vigencia.

OFICINA	CIUDAD O MUNICIPIO	VALOR CANON	TOTAL COSTO ANUAL
ARN Antioquia – Choco – Caucasia	Caucasia	\$4'299.179	\$51'590.148
ARN Cesar	Aguachica	\$3'389.277	\$42'365.963
ARN Córdoba	Tierralta	\$2'900.000	\$36'250.000
TOTALES		\$10'588.456	\$130'206.111

5. RECOMENDACIONES

Es necesario que las evidencias aportadas para verificar los datos que se consignan en el presente informe sigan las características establecidas en el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional (CÓDIGO: DE–M–03) puesto que la mayoría de ellas carecían de logo institucional y el diligenciamiento de los campos: “Elaboró”; “Revisó” y “Fecha de Elaboración”.

Es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012; la directiva presidencial 09 de 2018; el artículo N° 81 de la Ley 1940 de 2018, y, también, las circulares de la Agencia referentes la austeridad del gasto en lo relacionado con el tema de impresiones, toda vez que se ha detectado incremento en el número de impresiones efectuadas en algunas dependencias de la Sede Central y en varias sedes regionales de la Entidad, pero no se ha dado una respuesta adecuada respecto de las causas por las cuales se presentó este incremento.

Fecha de elaboración: febrero 09 de 2020.

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve. Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión.
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero. Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión.